



Superservicios

BOLETÍN TARIFARIO

GAS LICUADO DE PETRÓLEO CILINDROS Y A GRANEL

Tercer Trimestre de 2025

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible
Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
DICIEMBRE DE 2025





Contenido

Operación Estadística.....	10
Introducción	11
Entorno macroeconómico.....	13
Marco Normativo aspectos tarifarios Gas Licuado de Petróleo	16
Metodología	19
CAPÍTULO I: Componentes Tarifarios.....	21
1.1. Componente de Suministro (G)	21
1.2. Componente de Transporte (T)	23
1.3. Componente de Distribución (D).....	26
1.4. Cilindros.....	27
1.5. Tanque Estacionario	30
1.6. Componente de Comercialización Minorista (C).....	33
CAPITULO II: Precio por cilindro	37
2.1. Cilindro de 100 lb	38
2.2. Cilindro de 40 lb	39
2.3. Cilindro de 30 lb	40
2.4. Costos de cilindros por zonas	41
2.4.1 Zona Amazonía	42
2.4.2 Zona Bogotá	44
2.4.3 Zona Caribe	46
2.4.4 Zona Central.....	48
2.4.5 Zona Eje Cafetero.....	50
2.4.6 Zona Insular.....	52
2.4.7 Zona Oriente.....	54
2.4.8 Zona Pacífico.....	56



CAPITULO III: Tanques Estacionarios	58
CAPÍTULO IV: Índice de precios del servicio de Gas Licuado de Petróleo	68
4.1. Ponderadores	69
4.2. Ponderadores para el índice de precios del servicio.....	71
4.3. Índices por tipos de entrega.....	71
ANEXO 1. Empresas con información pendiente, y/o certificado no aplica.....	74
ANEXO 2. Empresas con datos atípicos	81



Lista de gráficas

Gráfica 1. Evolución de la TRM	14
Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP	15
Gráfica 3. Comportamiento del Componente G	22
Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Tercer Trimestre 2025.....	23
Gráfica 5. Comportamiento del Componente T.....	25
Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Tercer Trimestre 2025.....	25
Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros.....	28
Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Tercer Trimestre 2025	29
Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	31
Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo Tercer Trimestre 2025	31
Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Tercer Trimestre 2025.....	32
Gráfica 12. Comportamiento del Componente C	34
Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Tercer Trimestre 2025	34
Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Tercer Trimestre 2025	35
Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para VHR (\$/kg) Tercer Trimestre 2025	36
Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Tercer Trimestre de 2025	38
Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Tercer Trimestre de 2025 ...	40
Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Tercer Trimestre de 2025...	41
Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)	43
Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Tercer Trimestre de 2025.....	44
Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Zona Bogotá D.C. Tercer Trimestre de 2025 (\$/Cilindro)	45
Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Tercer Trimestre 2025	46
Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro) .	47
Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe Tercer Trimestre de 2025 .	48
Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro) 49	
Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Tercer Trimestre de 2025 50	
Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero	51



Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Tercer Trimestre de 2025.....	52
Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)	53
Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Tercer Trimestre de 2025.....	53
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente	55
Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Tercer Trimestre de 2025	55
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	57
Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Tercer Trimestre 2025	57
Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)	58
Gráfica 36. Índices Comparados.....	72



Lista de tablas

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas	9
Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo.....	16
Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Tercer Trimestre de 2025	37
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	42
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá	44
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe.....	46
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central.....	48
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero	50
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente	54
Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico.....	56
Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios	59
Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre – 2025.....	69
Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre– 2025.....	71
Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el segundo trimestre de 2025.....	74



Este documento contiene un análisis de las tarifas del tercer trimestre de 2025, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros o a granel.



Condiciones para la lectura, interpretación y uso de la información

Este Boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo (GLP), contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y a granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas son producto de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) para el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2025; conforme a la información reportada por los prestadores en la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016, con las cuales se llevan a cabo los procesos de análisis de datos en lenguaje Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos del SUI.

Interpretación y uso de la información

Es importante señalar que la información para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el tercer trimestre de 2025, se tomó con base en los formatos certificados al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, los cuales se habilitan a los prestadores de acuerdo con las actividades registradas en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS); información consolidada con corte al 31 de octubre 2025.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y Comercializadores Minoristas, además a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio de GLP, y que son tramitadas conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.



- Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. *Condiciones para la lectura de las Estadísticas*

Reporte/Fuente	Condiciones
Formatos D2, E2 (cargos de Distribución y Comercialización Minorista) solicitados a través de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre analizado, por cada prestador, se revisa el comportamiento de cada uno de los componentes de la Tarifa de GLP (Suministro (G), Transporte (T), Distribución (D), Comercialización Minorista (C)), de las empresas Distribuidoras y Comercializadoras Minoristas que venden GLP a través de tanques estacionarios y cilindros.
Formatos D3, E3 (Ventas del Distribuidor y Ventas en Cilindros) de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	Estos formatos contienen información de las facturas de venta en tanques estacionarios y cilindros en puntos de venta, expendios y vehículo repartidor, reportado por las empresas en cada departamento y municipio; datos que se validan con la publicación de costos y tarifas anexa a los formatos D2 y E2, reportada en el SUI en el trimestre analizado por cada prestador.
Variables Macroeconómicas	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano y butano.</p> <p>Las fuentes de información son las siguientes:</p> <p>IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc</p> <p>IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp</p> <p>TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm</p> <p>Precio Internacional del Butano y el Propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EE_R_EPLLPA_PF4_Y44MB_DPG&f=M</p> <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM, y precios PP y PB se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>

Fuente: Información DANE, SUI, Banco de la República



Operación Estadística

El Boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, la cual está basada en el uso de los registros (formatos SUI), que corresponde a una fuente de datos secundaria.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y específicamente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) trimestralmente lleva a cabo el análisis de la información tarifaria que permite la identificación, realización y el diagnóstico de la situación de la prestación del servicio de gas licuado del petróleo en cilindros y a granel.

Es importante resaltar que el presente boletín constituye un análisis estadístico de la información reportada por los prestadores del servicio de gas combustible por GLP en cilindros y granel, en lo relacionado con los aspectos tarifarios y, en ningún momento, se debe interpretar como una validación de la información por parte de esta Superintendencia.

Al interior de la DTGGC, se estableció un Drive, donde se encuentran almacenados los insumos y resultados que hacen parte de este Boletín.



Introducción

El Boletín Tarifario de GLP por Cilindros y a Granel da a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado, adquirido por los usuarios finales.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el tercer trimestre de 2025. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las empresas que desarrollaron las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ durante julio, agosto y septiembre 2025.

A continuación, se muestra en cuatro capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, el valor del kilogramo para tanques estacionarios e índice de precios de GLP.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta la tendencia en general para cada una de las variables que hacen parte de la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de ellos.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS



En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

En el capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, presenta los valores promedio cobrados para cada una de las zonas del país y por departamento de las empresas que prestan el servicio de GLP.

Finalmente, en el Capítulo Índice de Precios se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspayres² para el servicio de GLP, para lo cual se consideró la variación de precios para este periodo de análisis desde el primer trimestre del año 2025 el cual fue tomado como línea base para el análisis considerando los tipos de entrega a través de los cuales es distribuido el GLP a los usuarios.

² El índice de precios de Laspayres permite medir la variación de precios en una canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este Índice se caracteriza por utilizar una ponderación fija basada en los precios y cantidades de los bienes y servicios en un período de referencia, generalmente llamado “período base”



Entorno macroeconómico

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada una de ellas cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectadas por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el tercer trimestre de 2025, corresponden a los cambios de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa a continuación.

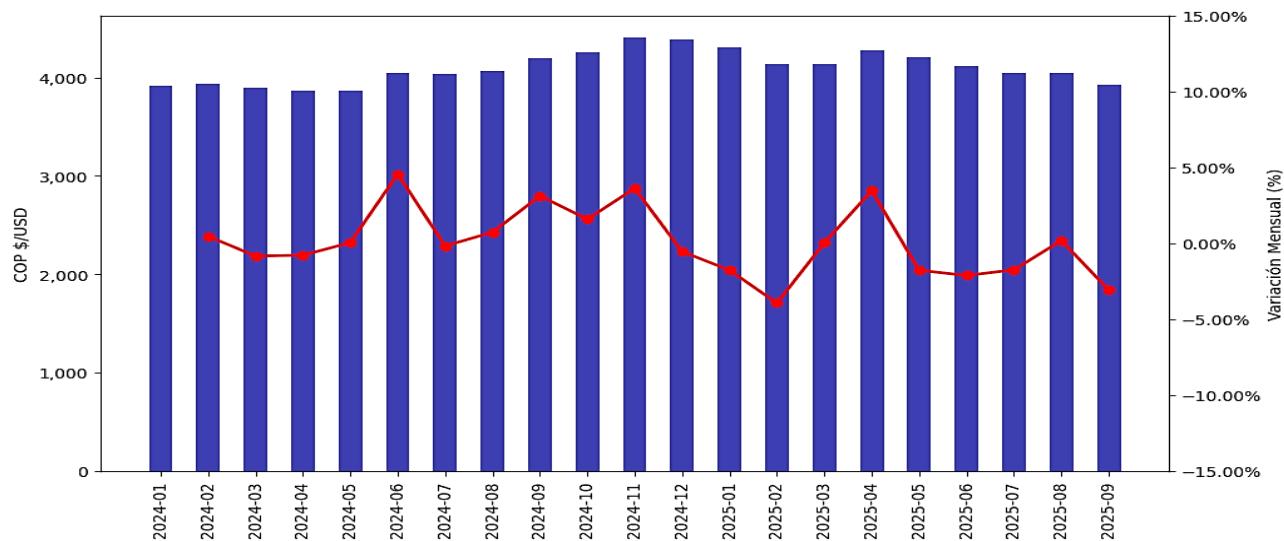
Durante el tercer trimestre, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentó dos fases marcadas. En julio, el dólar experimentó un alza sostenida (pasando de ~\$4,070 a ~\$4,180), impulsada por la volatilidad local y la incertidumbre frente a los datos económicos en EE.UU.

Sin embargo, entre agosto y septiembre, la tendencia se revirtió drásticamente con una caída superior a los \$280 pesos desde su punto máximo. Este descenso obedeció principalmente al inicio de los recortes de tasas de interés en EE.UU., lo cual debilitó al dólar globalmente. Dicha coyuntura aumentó el atractivo de inversión en Colombia, dado que el Banco de la República mantuvo sus tasas altas (9.25%), favoreciendo el carry trade. El aumento de liquidez, sumado al ingreso constante de remesas, presionó el precio



a la baja hasta tocar un mínimo de \$3,844 el 24 de septiembre por lo que comportamiento fue el siguiente:

Gráfica 1. Evolución de la TRM



Fuente: Banco República – Elaboración Propia

El precio del propano (PP) experimentó una variación en este trimestre julio a agosto se observó una caída significativa del 5.77%. estando de 0.711 US\$/gal a 0.67 US\$/gal. En los meses de agosto a septiembre, el mercado mostró una recuperación parcial, con un aumento del 2.69%, situando el precio en 0.688 US\$/gal.

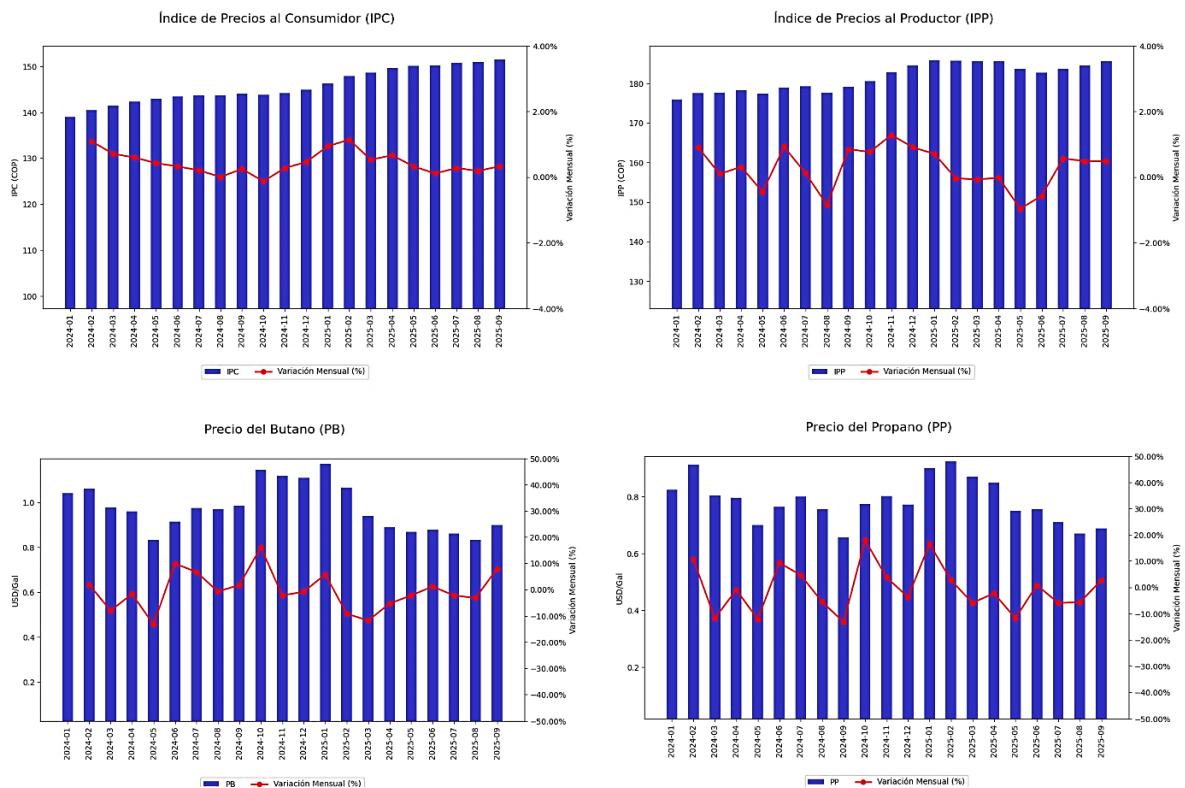
La principal causa en agosto de la baja es porque en el mercado global excedía el propano, y en septiembre empezó a alza debido a la demanda internacional por la compra de este combustible.

En lo relacionado con (IPP e IPC) se ilustra una tendencia opuesta en los precios. Mientras que el IPP (Precios al Productor) muestra un descenso, el IPC (Precios al Consumidor) sigue aumentando, aunque más lento. Esto podría indicar que la presión inflacionaria en el lado del consumidor está disminuyendo, a pesar de que los precios de producción se están bajando.



En la Gráfica 2, para el tercer trimestre del año 2025, todos los indicadores presentaron variación en sus datos que se usaron para el cálculo de los componentes tarifarios del periodo a evaluar, por lo que comportamiento fue el siguiente:

Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP



Fuente: DANE, NON TED Mt Belvieu



Marco Normativo aspectos tarifarios Gas Licuado de Petróleo

Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
		GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40136 de 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
	RES MME No. 40165 de 2024	Por la cual se establecen los parámetros para el desarrollo del Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición de Gas Combustible para la Cocción de Alimentos, para la entrega de los subsidios al consumo de gas combustible a los beneficiarios del Programa y se dictan otras disposiciones.
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD



Metodología

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el tercer trimestre de 2025, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte al 31 de octubre 2025.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (ver Anexo 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó el dato.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).



- Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al tercer trimestre de 2025, se tomó la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.
- Exclusión de los registros reportados por las empresas, en donde el código DIVIPOLA de los centros poblados, no se encontraba relacionado en el archivo base y el Geoportal que dispone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPÍTULO I: Componentes Tarifarios

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (**G**), transporte (**T**), distribución (**D**) y comercialización minorista (**C**). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y las tres con los valores más bajos en el tercer trimestre del 2025.

1.1. Componente de Suministro (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el GLP.

Durante el segundo trimestre de 2025, el componente G promedio se ubicó en 1.996 \$/kg a nivel nacional; mientras que para el tercer trimestre de 2025 fue de 1.882 \$/kg. Por lo tanto, se presentó una disminución en los precios promedio de suministro de aproximadamente 114 \$/kg, lo que equivale a una reducción del 5 %.

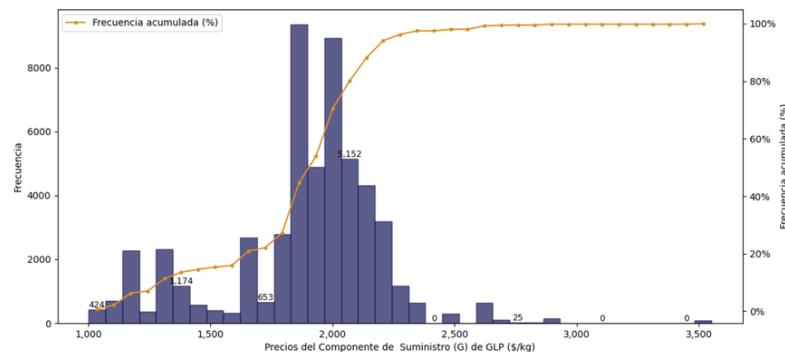
En la Gráfica 3 se observa que cerca del 90 % de la frecuencia de la información reportada para este componente se concentra en el rango comprendido entre 2208,36 \$/kg y 2.900 \$/kg.



El precio más frecuente fue de 1.882 \$/kg, valor que, al compararse con el segundo trimestre de 2025 (1.970 \$/kg), presentó una disminución de 88 \$/kg, lo que confirma la tendencia a la baja en los precios de suministro en este periodo.

Gráfica 3. Comportamiento del Componente G

G (\$/kg)	
Media	1.882
Moda	1.990
Desviación Estándar	326
Mínimo	1.002
Máximo	3.553
Número de Registros	100.936.582.145

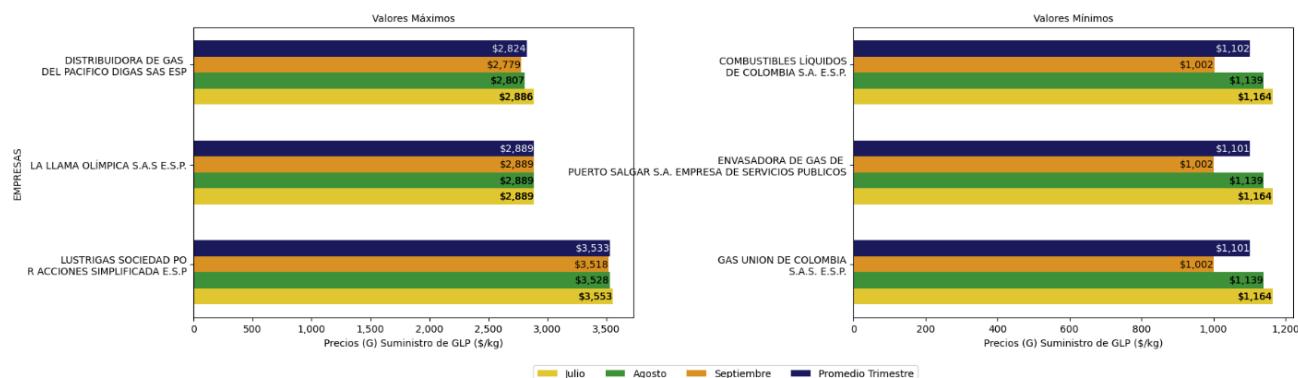


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del tercer trimestre de 2025, de los valores máximos y mínimos del componente **G** reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, en la cual se identifican las empresas con los tres valores de suministro más altos y bajos a nivel nacional tal como se muestra en la Gráfica 4.



Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Durante el tercer trimestre de 2025, los valores máximos y mínimos del componente de suministro (G) reportados al SUI reflejan una marcada heterogeneidad entre empresas comercializadoras. El valor promedio más bajo del país lo presentó GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., con un costo de suministro de 1.002 \$/kg, en contraste con los valores mínimos de otras empresas, lo que podría indicar acceso a fuentes de GLP de menor costo.

En el extremo opuesto, el valor más alto del componente G lo registró LUSTRIGAS S.A.S. E.S.P., con un precio de 3.553 \$/kg para el mes de julio.

Las diferencias en el costo de suministro entre empresas también pueden estar asociadas a la procedencia del GLP; ya sea de fuentes nacionales con precios no regulados o de importaciones, así como a factores logísticos y escalas operativas.

1.2. Componente de Transporte (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de



ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa, valor que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el tercer trimestre de 2025, el valor promedio nacional del componente T se ubicó en 327 \$/kg, lo que representa un ligero aumento frente al promedio observado en el segundo trimestre de 2025 (323 \$/kg). Aunque el incremento trimestral es moderado, confirma la tendencia al alza en los costos asociados al transporte de GLP observada a lo largo del año, posiblemente impulsada por mayores exigencias logísticas, ajustes contractuales y variaciones en la disponibilidad de infraestructura (Gráfica 5).

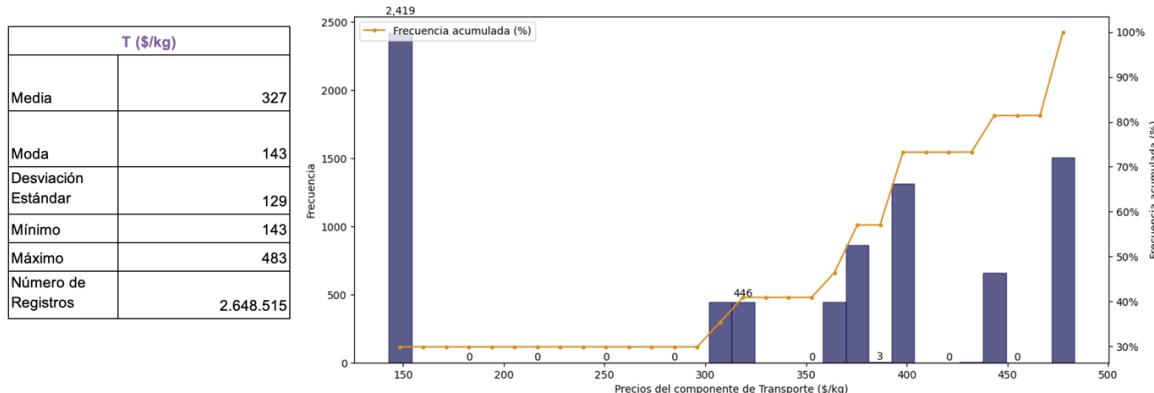
La moda del componente T fue de 143 \$/kg, lo que indica que este es el valor más reportado por las empresas durante el trimestre. Este resultado coincide con el valor mínimo registrado (143 \$/kg) y es consistente con la elevada concentración de observaciones alrededor de este precio, evidenciada por el pico de frecuencia superior a 2.400 reportes en ese rango.

A pesar de la predominancia de valores bajos, el componente T exhibe una alta dispersión, con una desviación estándar de 129 \$/kg y un rango que se extiende hasta un máximo de 483 \$/kg. Esta variabilidad refleja una marcada heterogeneidad entre las empresas, probablemente asociada a diferencias en la infraestructura utilizada (ductos, transporte terrestre por carro-tanque, barcazas), distancias movilizadas, estructuras contractuales y condiciones operativas específicas de cada región.

La distribución también muestra colas hacia valores superiores a 300–450 \$/kg, donde se ubican múltiples grupos de empresas con costos significativamente mayores, lo cual refuerza la idea de disparidades estructurales en los esquemas de transporte utilizados para el suministro de GLP en el país.



Gráfica 5. Comportamiento del Componente T

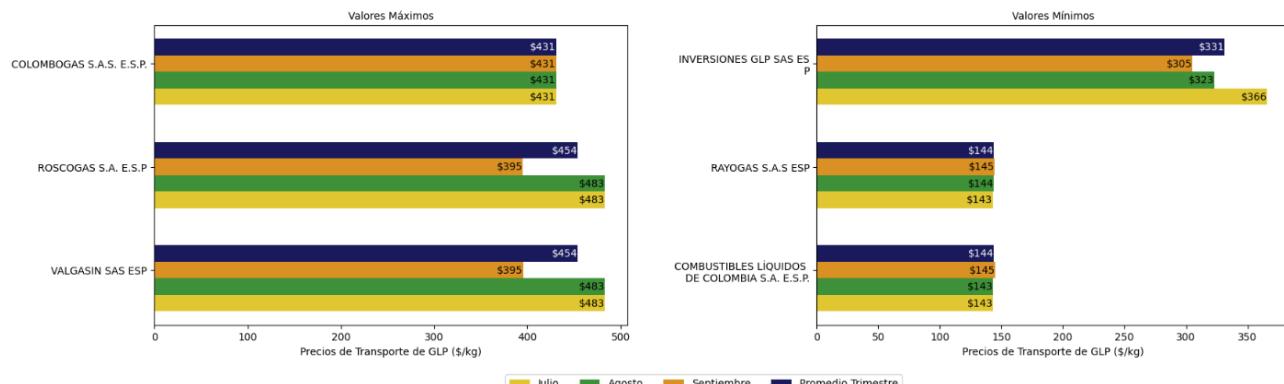


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados, será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.

En el análisis se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte, se identifican las seis empresas con los mayores y menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 6 donde se muestra el comportamiento mes a mes y su respectivo promedio.

Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



Las diferencias en los precios de transporte que reportaron al SUI las empresas de GLP, se debe posiblemente a las distancias de los tramos para llevar el GLP de la fuente de producción hasta los puntos de entrega a través del sistema de propano y polímeros del país. El precio promedio más alto en transporte en el país para este período lo publicaron VALGASIN SAS ESP mientras que el más bajo fue para COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y RAYOGAS S.A.E.S.P.

1.3. Componente de Distribución (D)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se presentan dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el **D** para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (**D**) o Comercialización (**C**), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyan cilindros a través de otros comercializadores



minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

1.4. Cilindros

Durante el tercer trimestre de 2025, el valor promedio del componente D para cilindros se ubicó en 2.129 \$/kg, mostrando un incremento significativo frente al promedio del segundo trimestre. Este aumento refleja mayores costos asociados a la actividad de distribución en cilindros, posiblemente vinculados a ajustes operativos, incrementos en los costos logísticos y variaciones en las condiciones de mercado regionales (Gráfica 7).

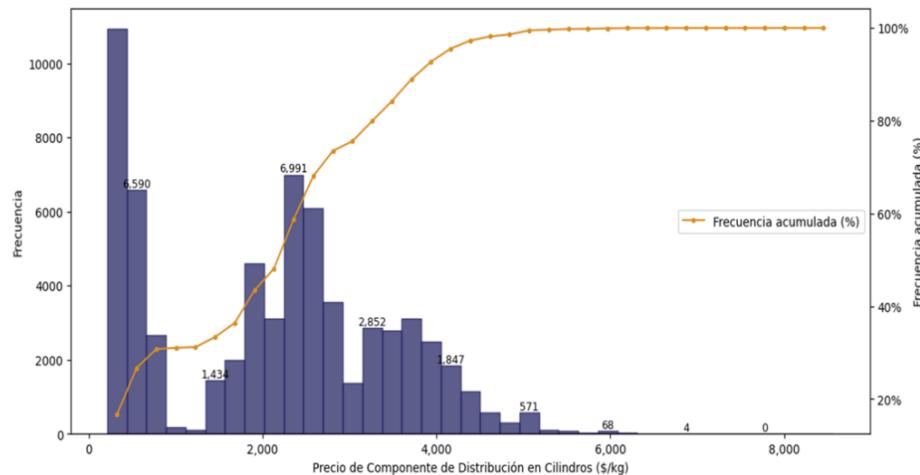
La moda del componente D fue de 319 \$/kg, lo cual indica que este fue el valor más reportado por los distribuidores durante el trimestre. Sin embargo, la distribución exhibe una alta dispersión, con una desviación estándar de 1.313 \$/kg, lo que sugiere una marcada heterogeneidad entre empresas y zonas de operación.

El rango de precios va desde un mínimo de 213 \$/kg hasta un máximo de 8.568 \$/kg, evidenciando la existencia de segmentos del mercado con costos muy elevados. Estos valores extremos —aunque poco frecuentes en términos relativos— están representados en la cola derecha de la distribución, donde se concentran empresas con estructuras logísticas más costosas, mayor complejidad operativa o esquemas de integración vertical que pueden generar mayores márgenes en este componente.



Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros

D Cil (\$/kg)	
Media	2.129
Moda	319
Desviación Estándar	1.313
Mínimo	213
Máximo	8.568
Número de Registros	139.655.104



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 8 se consolida el resultado del promedio del componente **D** por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, en los diferentes municipios del país. Con ello se identifican los valores más altos y bajos para el cargo de distribución.

Durante el tercer trimestre de 2025, la empresa que registró el mayor valor promedio del componente D para cilindros fue RAYOGAS S.A.S. E.S.P., con un precio promedio trimestral de 8.568 \$/kg. Este valor —el más alto entre todas las empresas del mercado— se explica por la atención de zonas geográficas con altos costos logísticos, baja densidad de usuarios y mayores distancias de distribución, condiciones que elevan significativamente la estructura de costos del servicio.

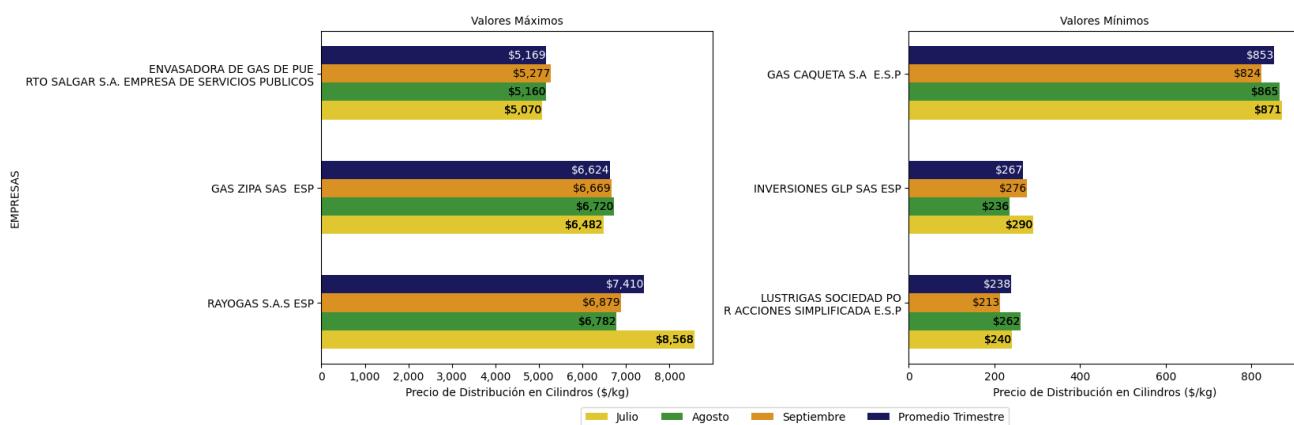
Le siguen GAS ZIPA S.A.S. E.S.P., con un valor máximo promedio de 6.842 \$/kg, y ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P., cuyo valor máximo promedio alcanzó 5.070 \$/kg durante el trimestre evaluado. En ambos casos, los niveles elevados pueden asociarse a entornos operativos complejos, restricciones de infraestructura, mayores costos de transporte y esquemas operativos que requieren mayor intensidad logística.



En el extremo inferior de la distribución, el menor valor promedio del componente D fue reportado por LUSTRIGAS S.A.S., con 240 \$/kg como promedio trimestral. Esta empresa opera en zonas con mejor accesibilidad logística y mayor densidad relativa de mercado, lo que contribuye a menores costos unitarios. Le siguen INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., con un promedio trimestral de 290 \$/kg, y GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P., con un promedio de 871 \$/kg; esta última presenta mínimos relativamente altos frente a otros distribuidores, lo cual refleja condiciones regionales más exigentes.

En comparación con los resultados del segundo trimestre, los valores máximos muestran un aumento significativo, especialmente para las empresas con operaciones en zonas remotas, lo que indica una profundización de las brechas entre empresas según su localización geográfica, la escala de sus operaciones y los costos estructurales asociados a su modelo logístico. Este comportamiento refuerza la necesidad de continuar con el seguimiento diferenciado por empresa y región, para garantizar transparencia, eficiencia y adecuada trazabilidad en la remuneración del componente D del GLP en cilindros.

Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



1.5. Tanque Estacionario

Durante el tercer trimestre de 2025, el componente D para el servicio de GLP en tanque estacionario registró un valor promedio nacional de 4.688 \$/kg, lo que evidencia una ligera disminución frente al promedio reportado en el segundo trimestre. Este ajuste sugiere cierta estabilización en los costos de distribución para este segmento, aunque aún se mantienen diferencias importantes entre regiones y empresas.

En cuanto a la dispersión de los datos, el precio mínimo reportado fue de 112 \$/kg, mientras que el valor máximo alcanzó los 6.953 \$/kg, reflejando una amplitud considerable en la estructura de precios. La desviación estándar de 1.170 \$/kg confirma la existencia de una distribución amplia y heterogénea, probablemente explicada por factores como distancia entre plantas y usuarios, costos operativos diferenciados, niveles de competencia y características de la infraestructura utilizada (Gráfica 9).

El precio más frecuente (moda) se ubicó en 5.347 \$/kg, evidenciando que una parte importante de las transacciones se concentra en valores superiores al promedio nacional. Esta concentración en niveles altos también se observa en la distribución, donde los rangos entre 4.500 y 6.000 \$/kg agrupan la mayor parte de los registros.

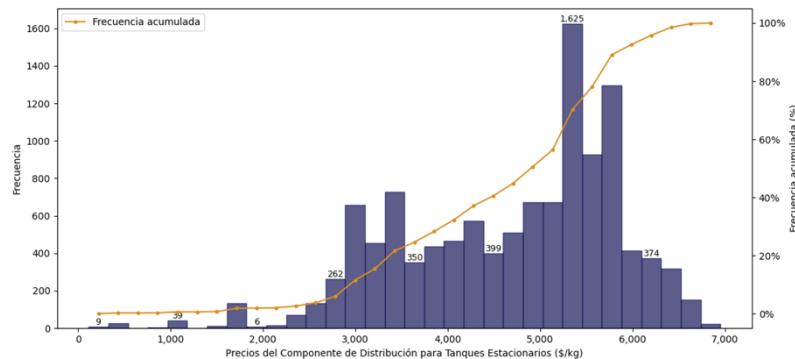
En total, se analizaron 55.107.518 registros, lo que otorga una alta robustez estadística al análisis y permite capturar de manera precisa las diferencias regionales y operativas en la prestación del servicio.

Finalmente, si bien el promedio nacional disminuyó respecto al trimestre anterior, los valores máximos permanecen elevados, lo que muestra que en varias zonas del país persisten costos significativamente altos en la distribución de GLP mediante tanque estacionario.



Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

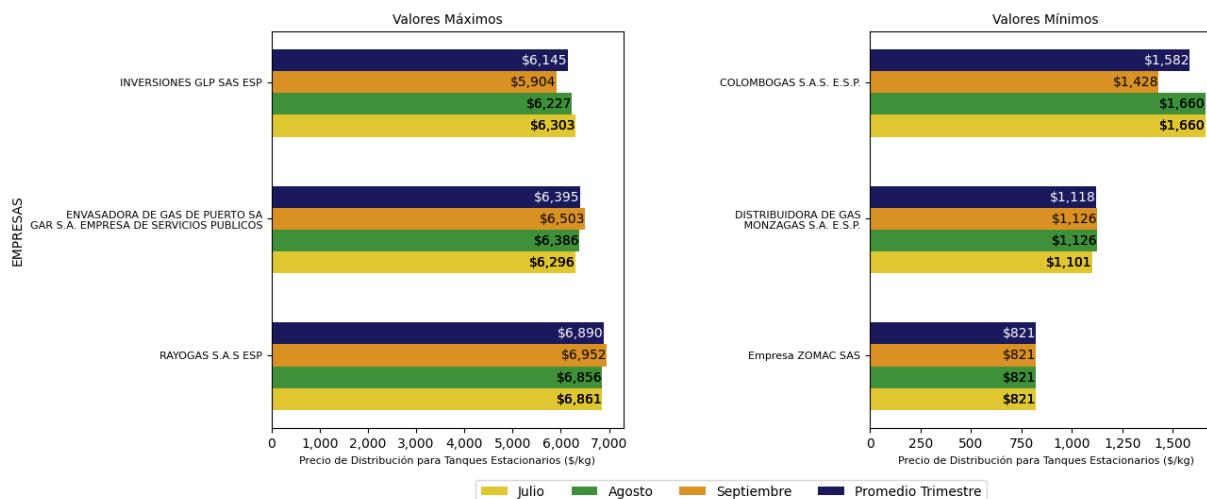
D Tan (\$/kg)	
Media	4.688
Moda	5.347
Desviación Estándar	1.170
Mínimo	112
Máximo	6.953
Número de Registros	55.107.518



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 10 se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo Tercer Trimestre 2025



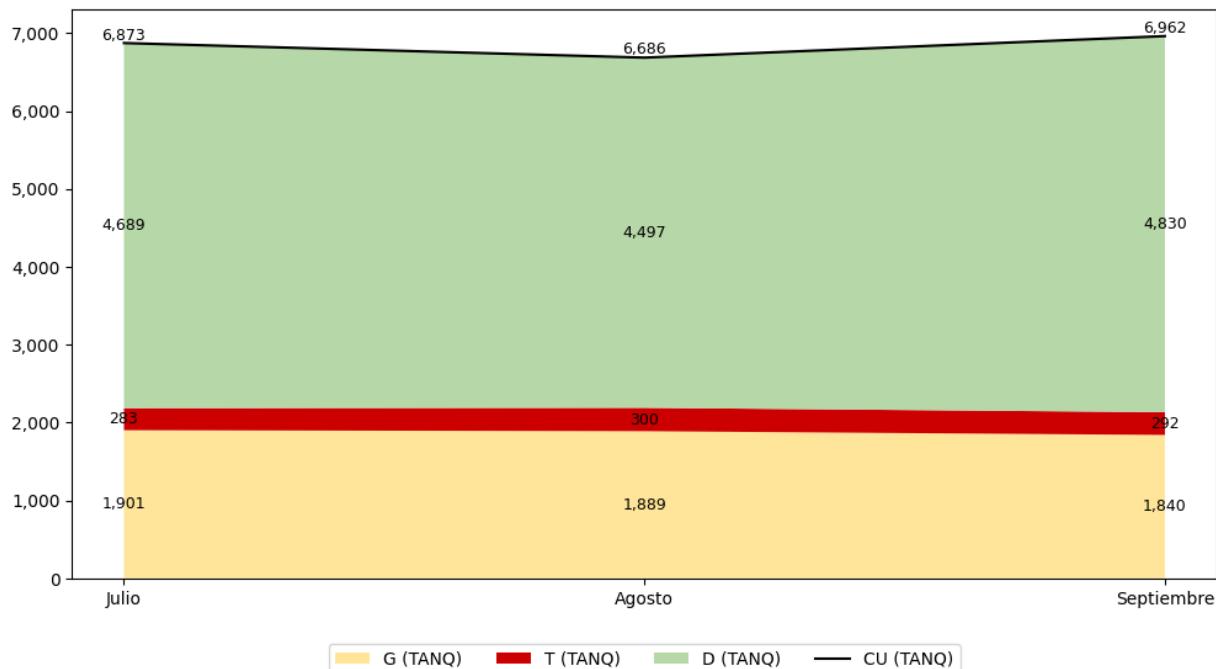
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En la Gráfica 10 se observa que la empresa con el mayor precio promedio de distribución en tanques estacionarios fue RAYOGAS S.A.S E.S.P., durante este trimestre, mientras que Empresa ZOMAC SAS fue el prestador con el menor precio promedio registrado.

En la Gráfica 11, se observa, la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para tanques estacionarios, esto es, suministro (G), transporte (T), y distribución (D). La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) que ha sido reportada al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de Distribución mediante Tanque Estacionario, durante el tercer trimestre de 2025.

Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El componente de distribución (D) tiene la mayor participación en el costo unitario del servicio de GLP en tanque estacionario, seguido por el componente de suministro (G), mientras que el transporte (T) tiene un peso relativamente menor. El CU presenta una tendencia convexa en el tercer trimestre.



1.6. Componente de Comercialización Minorista (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

Durante el tercer trimestre de 2025, el componente C de comercialización minorista de GLP registró un promedio nacional de 2.610 \$/kg, lo que representa una ligera disminución frente al trimestre anterior. Este comportamiento sugiere una moderación en los costos asociados a esta actividad, aunque persisten diferencias importantes entre prestadores según su estructura operativa y características del mercado atendido.

La moda del componente C fue de 728 \$/kg, indicando que este es el valor más reportado dentro del conjunto de datos. No obstante, la desviación estándar de 1.276 \$/kg evidencia una dispersión significativa, lo que refleja una amplia heterogeneidad entre empresas, geografías y esquemas de prestación del servicio.

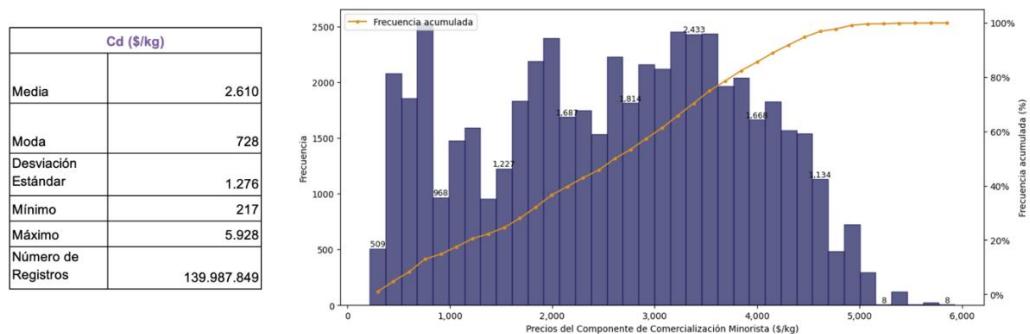
Los valores reportados oscilaron entre un mínimo de 217 \$/kg y un máximo de 5.928 \$/kg, lo que corresponde al 100 % de los 139.987.849 registros analizados. La distribución muestra una alta concentración de precios entre los 2.000 y 3.500 \$/kg, rango en el cual se ubica la mayor parte de los prestadores. Sin embargo, también se observan valores atípicos en la cola derecha de la distribución, que elevan el promedio nacional y explican en parte la dispersión capturada en la gráfica.

En términos operativos, los prestadores que integran tanto la actividad de distribución como la comercialización minorista continúan mostrando costos relativamente más bajos, mientras que aquellos con operaciones fragmentadas o en zonas con mayores restricciones logísticas tienden a presentar valores superiores. Esto resalta la importancia de seguir monitoreando los esquemas de prestación y sus impactos sobre los costos regulados.



En conjunto, los resultados del trimestre permiten identificar tendencias sólidas en el comportamiento del componente C y aportan información relevante para la evaluación regulatoria de la actividad de comercialización minorista de GLP (Ver Gráfica 12).

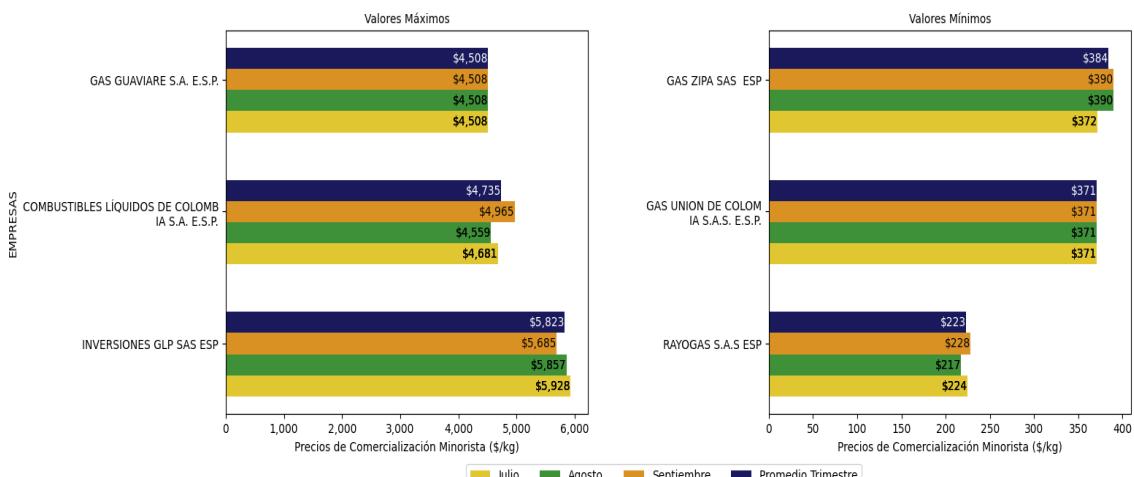
Gráfica 12. Comportamiento del Componente C



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, (Gráfica 13).

Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

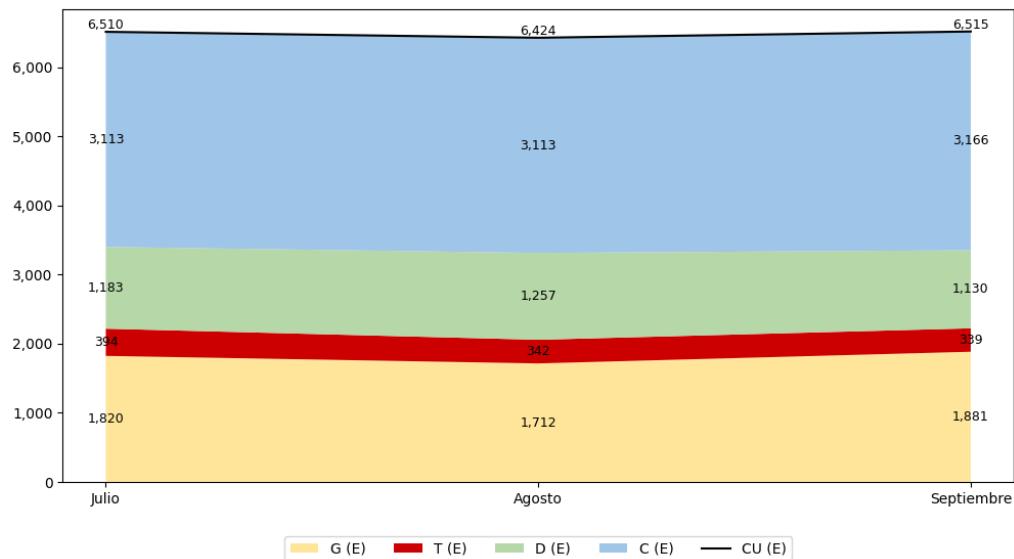


Se precisa que el promedio del componente de comercialización **C**, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en los departamentos de Vaupés y Putumayo, respectivamente. El costo de comercialización minorista más bajo (217 \$/kg) del tercer trimestre del 2025, fue Publicado por RAYOGAS S.A. E.S.P. en el mes de agosto.

En las Gráficas 14 y 15 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor (VHR), esto es, suministro (G), transporte (T³), distribución (D) y comercialización minorista (C).

La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de comercialización minorista, durante el tercer trimestre de 2025.

Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Tercer Trimestre 2025



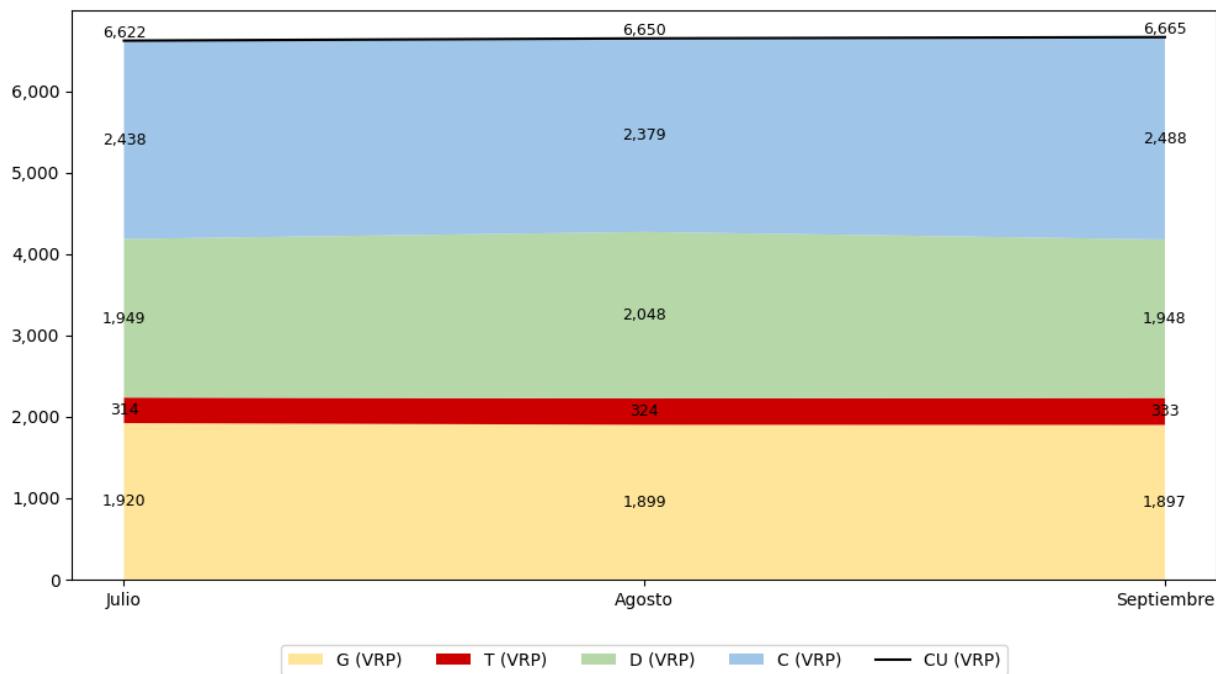
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

³ Transporte: Para este cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.



El CU calculado, presentado en la gráfica anterior a través de expendios, mostró una tendencia convexa durante el trimestre analizado. Situación similar al CU (\$/kg) a través de vehículo repartidor (Gráfica 15).

Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para VHR (\$/kg) Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos porcentuales, durante el tercer trimestre de 2025, los componentes T, D y C representaron en conjunto aproximadamente el 67 % del CU (\$/kg) trasladado al usuario final, mientras que el componente G mantuvo una participación cercana al 30 %.



CAPITULO II: Precio por cilindro

Las presentaciones de cilindros y los precios promedio a los cuales se comercializaron durante el tercer trimestre de 2025, se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Tercer Trimestre de 2025

PRESENTACIÓN	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio III Trimestre 2025 (\$/Cil)
Cil 10 lb	28.213	28.180	25.036	27.143
Cil 15 lb	45.418	44.975	45.106	45.166
Cil 20 lb	45.380	44.832	45.234	45.149
Cil 24 lb	68.094	68.152		68.123
Cil 30 lb	77.079	74.803	73.749	75.210
Cil 40 lb	90.448	88.749	87.446	88.881
Cil 80 lb	171.492	172.492	169.408	171.131
Cil 100 lb	210.570	205.801	202.931	206.434

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar los precios promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb entre el segundo y tercer trimestre de 2025 a nivel del país, se observa que en promedio los valores de estas tres presentaciones disminuyen así: Cilindro de 100 lb, pasó de \$213.850 a \$206.434, en \$7.416; cilindro de 40 lb de \$91.919 a \$88.881, esto es, \$3.038; el cilindro de 30 lb pasó de \$78.092 a \$75.210, es decir, \$2.882.

Las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, siguen siendo las más comercializadas en el país, es por lo que, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de estas presentaciones, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 1 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

2.1. Cilindro de 100 lb

La información de ventas consolidada para los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., indica que para el tercer trimestre de 2025 el valor promedio del cilindro se situó en \$206.493, frente al valor promedio del segundo trimestre que se situaba en \$213.957, significando que el valor promedio disminuyó en \$ 7.464.

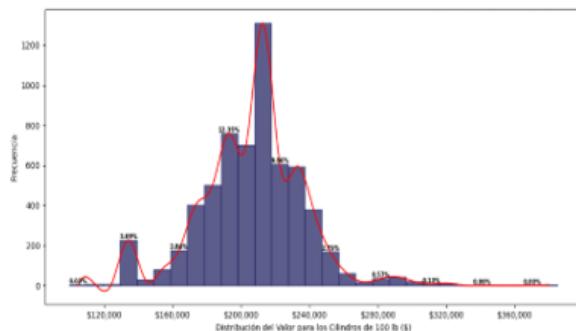
Su valor máximo promedio al que se comercializó este cilindro fue de \$385.000. Esta presentación muestra una desviación estándar de \$29.578.

Conforme a los datos del precio del cilindro de 100 lb, aproximadamente el 91,04 %, de estos cilindros fueron comprados por los usuarios entre \$158.577 y \$257.022, mostrando un comportamiento centralizado, tal como se puede observar en la Gráfica 16. El 5,77 % de los usuarios adquirieron este cilindro por un valor entre \$99.510 y \$158.576 mientras que el 3,19 % de los usuarios pagaron entre \$257.023 y \$385.000.

El comportamiento de los precios del cilindro de 100 lb muestra una distribución unimodal, no presentan simetría, los datos estadísticos muestran que en el histograma la media y la moda no son iguales.

Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Tercer Trimestre de 2025

Cilindro 100 libras	
Media	206.493
Moda	209.000
Desviación Estándar	29.578
Mínimo	99.510
Máximo	385.000
Número de Registros	6.154



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



El cilindro de 100 lb de menor y mayor precio durante el tercer trimestre de 2025, se comercializaron en los municipios Villavicencio, (Meta) y Leticia (Amazonas), respectivamente.

2.2. Cilindro de 40 lb

Los datos estadísticos indican que, el valor promedio de la venta del cilindro de 40 lb durante julio, agosto y septiembre de 2025 se situó en \$88.882, al compararlo con el valor promedio de abril, mayo y junio que era de \$91.943, este valor promedio presenta una disminución de \$3.061.

Conforme a los 7.085 datos registrados por las empresas, la estadística descriptiva muestra una desviación estándar de \$12.507 en el precio del cilindro de 40 lb.

El valor mínimo al que se comercializó el cilindro de 40 lb, fue de \$50.900, en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, y Tame, en julio, agosto, y septiembre de 2025, vale anotar que este valor es el mismo que se presentó en el segundo trimestre de 2025, en conclusión, este precio no ha variado. Ahora bien, el valor máximo pagado por los usuarios de esta presentación se situó en \$141.000 en el municipio de Charco (Nariño) en septiembre de 2025.

De acuerdo con los datos estadísticos del tercer trimestre de 2025, el 88,35 % de los cilindros de 40 lb, fueron comercializados entre \$71.923 y \$107.963 en el país, lo que muestra a la Gráfica 17 con una tendencia centralizada. Al lado izquierdo de la Gráfica se observa que el 8,22 % de estos cilindros su valor promedio se situó, entre \$50.900 y \$71.922 y hacia el lado derecho muestra que el 3,42 % de los usuarios lo compraron entre \$107.964 y \$141.000.

El comportamiento estadístico conforme al número de clases (intervalos), para el tercer trimestre en análisis son 29 y que se determinan para los 7.085 registros de la consulta

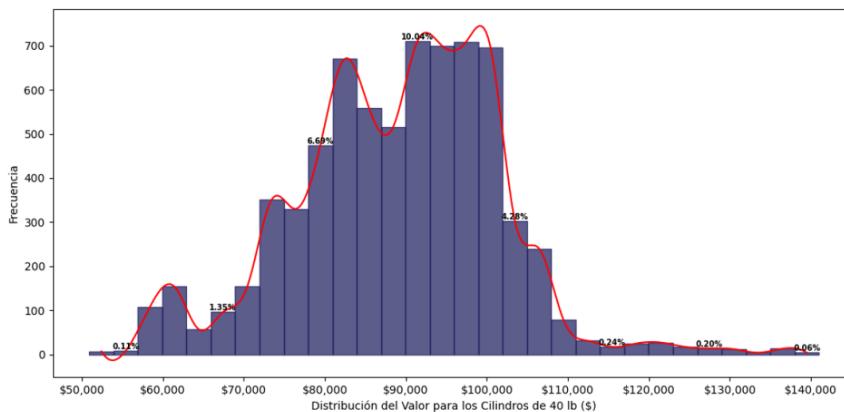


efectuada al SUI por la DTGGC y reportada por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es multimodal (cinco), modos que se pueden observar con una tendencia hacia la izquierda. Por otra parte, no se presenta simetría en la Gráfica 17 dado que el valor de la moda y la media no son iguales.

Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Tercer Trimestre de 2025

Cilindro 40 libras	
Media	88.882
Moda	101.100
Desviación Estandar	12.507
Mínimo	50.900
Máximo	143.900
Número de Registros	7.085



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.3. Cilindro de 30 lb

El valor promedio del cilindro de 30 lb en el segundo trimestre 2025 se sitúa en \$78.112, frente al valor promedio del tercer trimestre por \$75.222, presentando una disminución de \$2.890.

El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$120.000 y corresponde a las ventas en el municipio de Tola (Nariño), en agosto de 2025; el valor mínimo promedio de \$30.818 en el municipio de Villavicencio (Meta), en julio de 2025.

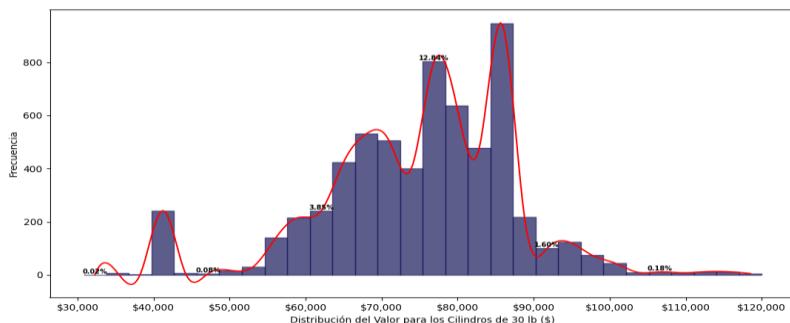


El área bajo la curva de la Gráfica 18, muestra que el valor del cilindro de 30 lb, se vendió entre \$54.600 y \$90.273 y corresponde al 88,63 % de los precios promedio. Hacia el lado izquierdo de la Gráfica los valores promedios se posicionaron entre los \$30.818 y \$54.599 correspondiente al 4,98 %, y en la margen derecha el precio promedio está entre \$90.274 y \$120.00, que corresponde al 6,40 %.

Se observa para esta presentación una distribución multimodal, sin presentar simetría.

Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Tercer Trimestre de 2025

Cilindro 30 libras	
Media	75.222
Moda	86.600
Desviación Estandar	12.532
Mínimo	30.818
Máximo	120.000
Número de Registros	6.255



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.4. Costos de cilindros por zonas

La DTGGC, con el propósito de verificar los precios promedio cobrados en los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. los consolida en ocho zonas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb que reportan los prestadores al SUI, con corte al 31 de octubre de 2025, correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2025.

A continuación, se encuentra el detalle de los precios máximos y mínimos del cilindro de gas, así como las empresas comercializadoras, para cada zona. Es importante destacar que aquellos prestadores de servicio que no aparecen mencionados en el listado, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro dentro del rango establecido entre los precios



máximos y mínimos, con excepción de los distribuidores que a la fecha detallada no reportaron esta información al SUI.

2.4.1 Zona Amazonía

Conforme a los datos reportados al SUI, los departamentos de Amazonas, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, quienes hacen parte de la Zona Amazonía, en el tercer trimestre de 2025 fue atendida por doce (12) empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG -SSPD 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

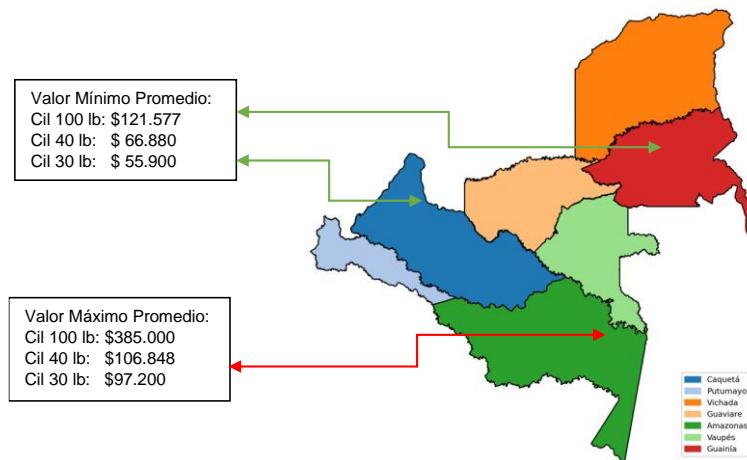
No ESP	EMPRESAS	No ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P	7	GAS ZIPA SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.
3	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	9	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	10	MONTAGAS SA E S P.
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAPIDGAS SAS ESP
6	GAS VITAL ENERGY S.A.S. E.S.P.	12	RAYOGAS S.A.S ESP

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 19 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.



Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

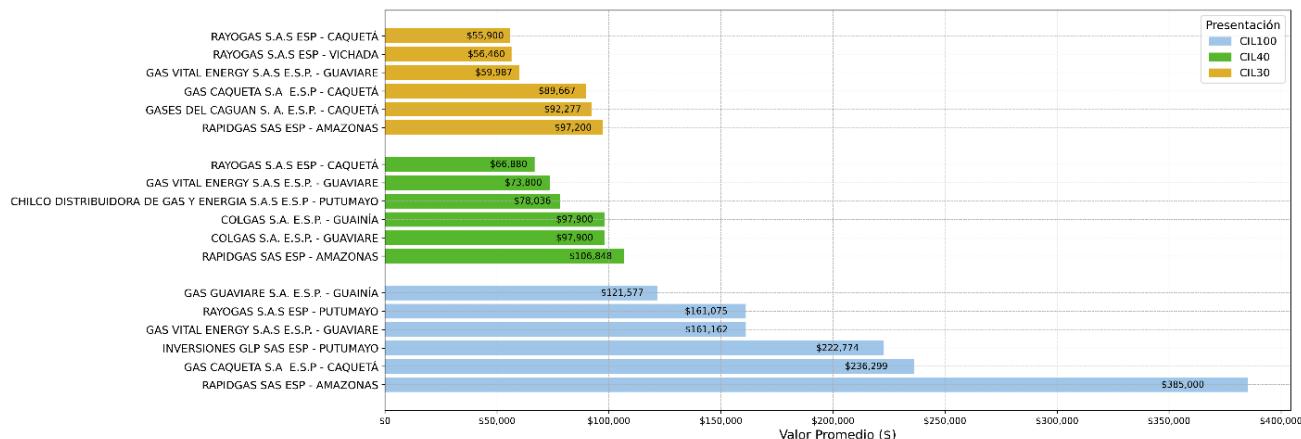
Durante el tercer trimestre de 2025, los precios promedio de venta de cilindros presentaron las siguientes variaciones: i) Cilindro de 100 lb: El precio promedio máximo fue de \$385.000, mientras que el precio promedio mínimo fue de \$121.577; ii) Cilindro 40 lb: Los precios promedio máximo y mínimo se ubicaron entre \$106.848 a \$660.860; iii) Cilindros 30 lb: Los valores promedio máximo y mínimo oscilaron entre \$97.200 y \$55.900, en la zona Amazonia.

Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son distantes para los usuarios de esta zona del país, variaciones que, presuntamente obedecen a los costos de comercialización y distribución asignado por cada empresa, asociadas a los diferentes medios de transporte utilizado para llevar los cilindros a los usuarios de esta zona.

La Gráfica 20 muestra de manera agregada en la Amazonia las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, a los precios promedio máximos y mínimos en tercer trimestre de 2025.



Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Tercer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los precios máximos promedio para el cilindro de 100 lb, 40 lb y 30 lb se comercializaron en el municipio de Leticia (Amazonas).

2.4.2 Zona Bogotá

La tabla 5 presenta diez (10) prestadores que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital Bogotá, en los meses de julio, agosto, septiembre 2025.

Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

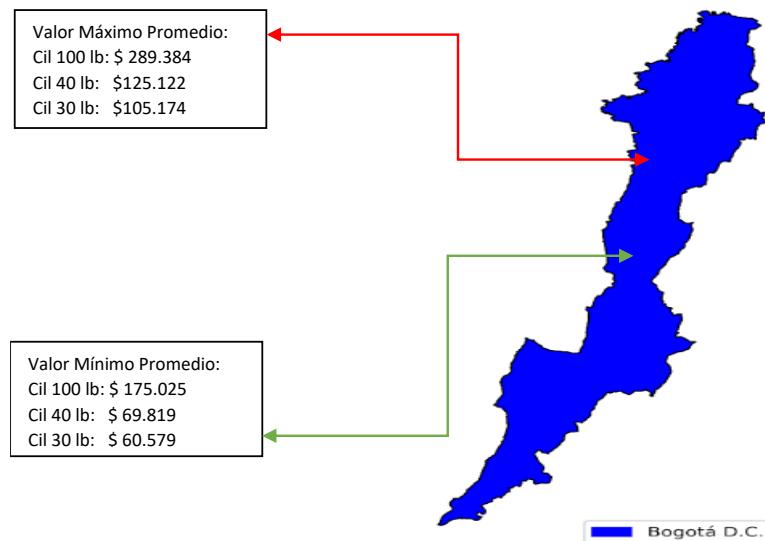
No ESP	EMPRESAS	No ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. ESP.	7	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COLGAS SA ESP	9	RAYOGAS S.A. ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	VALGASIN SAS ESP

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



La Gráfica 21, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.

Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Zona Bogotá D.C. Tercer Trimestre de 2025
(\$/Cilindro)



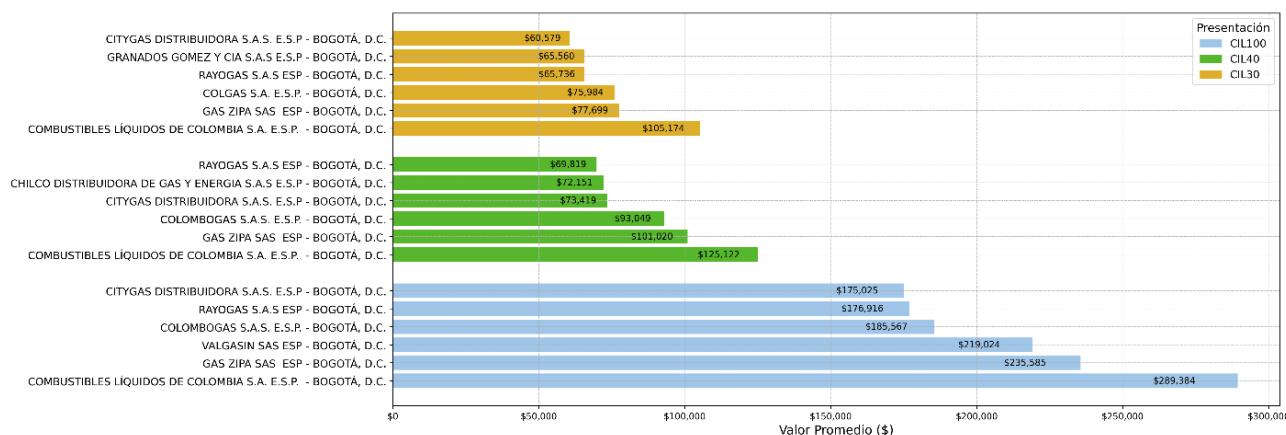
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país, los valores promedio máximos de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb del segundo trimestre frente a los valores promedio del tercer trimestre 2025, presenta las siguientes situaciones: 1) El cilindro de 100 lb pasa de \$293.301 a \$289.384, esto es, disminución de \$3.917; el cilindro de 40 lb el valor promedio era de \$127.679 y pasa \$125.122 con una disminución de \$2.557; el cilindro de 30 lb era pasa \$ 107.697 y su precio se ubicó en \$105.174 mermó en \$2.523.

En la Gráfica 22 están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.



Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Tercer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país, el precio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, presentan variaciones considerables entre los valores promedio de las diferentes presentaciones, las cuales se presentan así: El valor del cilindro de 100 lb osciló entre \$175.025 y \$289.384; por el cilindro de 40 lb los usuarios gastaron entre \$69.819 y \$125.122; mientras que para la presentación de 30 lb el precio promedio se comercializó entre \$60.579 y \$105.174, tal como se detalló en la Gráfica anterior durante el tercer trimestre de 2025. Los valores citados anteriores, son precios promedio conforme a los datos reportados por los prestadores al SUI al 31 de octubre de 2025.

2.4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe, los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre la constituyen. Conforme a la información reportada al SUI, esta zona fue atendida por cuatro (4) prestadores durante el tercer trimestre de 2025, los cuales se detallan en la Tabla 6.

Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

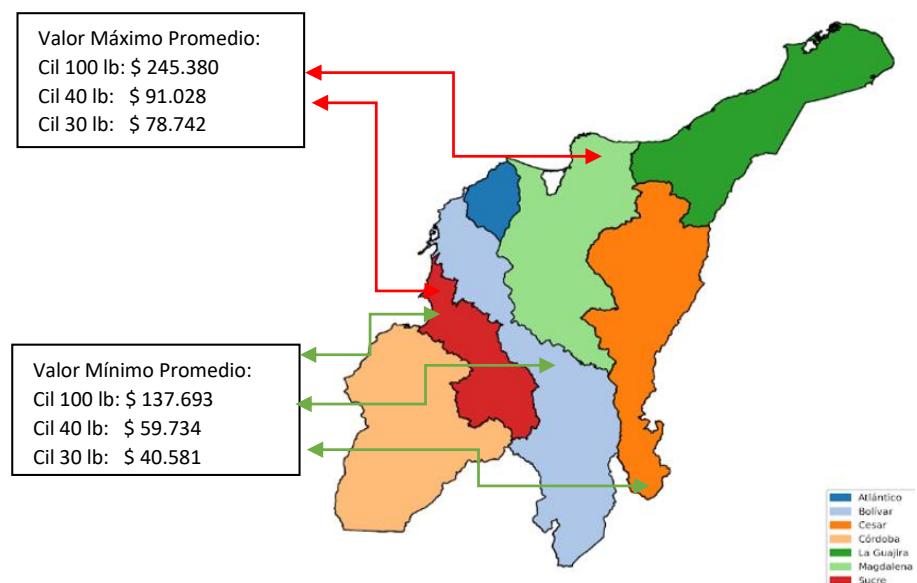
No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS E.S.P	3	INVERSIONES GLP SAS E.S.P
2	COLGAS S.A. E.S.P.	4	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



El valor promedio máximo del tercer trimestre para el cilindro de 100 lb se situaba en \$245.380, en el segundo trimestre 2025 el valor promedio de este cilindro era de \$242.364, presentando una disminución de \$3.016. La Gráfica 23 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el tercer trimestre de 2025, de los cilindros referidos.

Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)

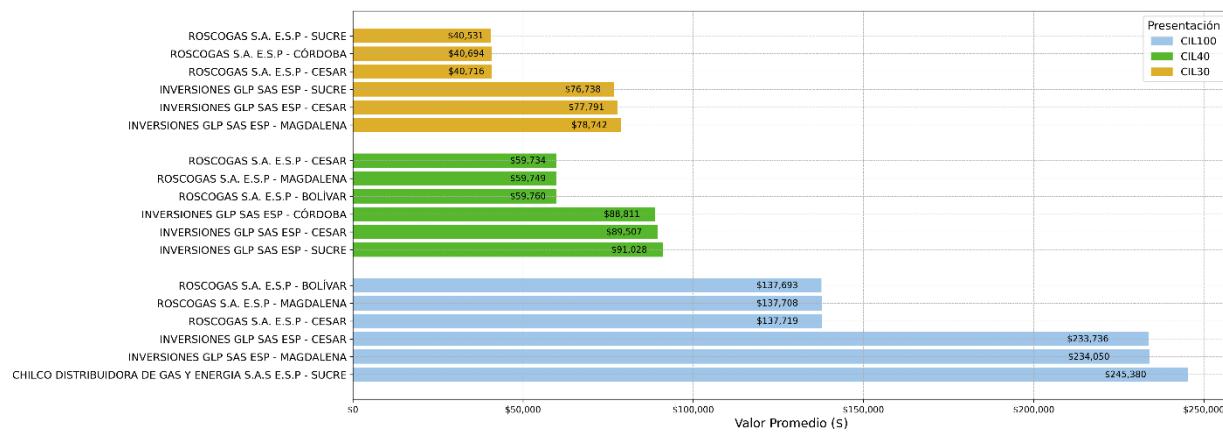


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio máximos de los cilindros de 100 lb y 40 lb están reportados en el departamento de Sucre y para el cilindro de 30 lb en el departamento de Magdalena, y los precios promedio mínimos de las presentaciones descritas en Bolívar, Cesar y Sucre, información que detalla la Gráfica 24, donde puede observar los mayores y menores precios cobrados.



Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe Tercer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2.4.4 Zona Central

Los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima conforman la zona Central, al 31 de octubre de 2025, veintiséis (26) empresas de GLP reportaron ventas en estos departamentos, información detallada en la Tabla 7.

Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	14	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	15	GA GAS SUMAPAZ S.A.S. E.S.P.
3	COLGAS S.A. E.S.P.	16	GAS VITAL ENERGY S.A.S. E.S.P.
4	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	17	GAS ZIPA SAS ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	18	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
6	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SAS ESP	19	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
7	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	20	INVERSIONES GLP SAS ESP
8	ENERGAS S.A. ESP	21	MONTAGAS S.A. E S P.

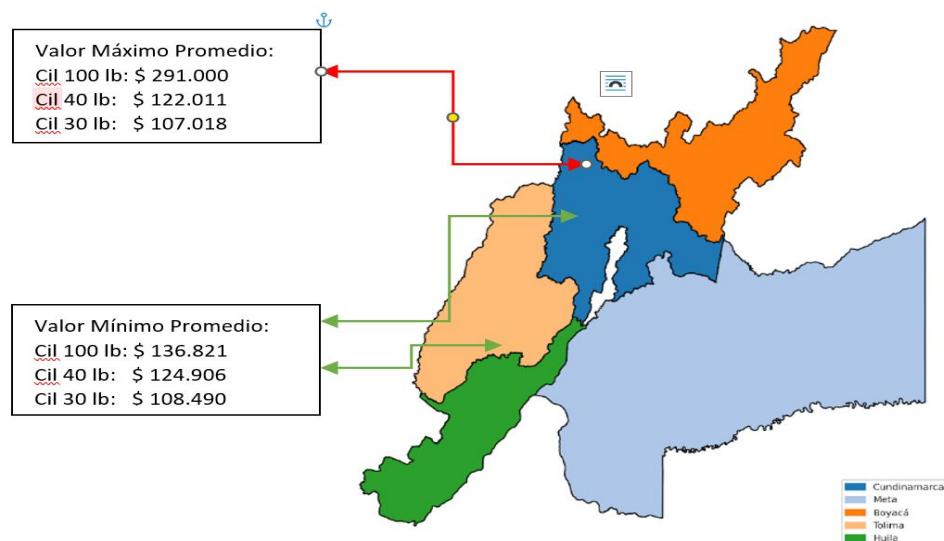


No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
9	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	22	RAYOGAS S.A. ESP
10	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	23	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
11	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	24	VALGASIN SAS ESP
12	GAS GUAVIARE SA ESP	25	VELOGAS S.A. E.S.P.
13	GAS NEIVA S.A. E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 25.

Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



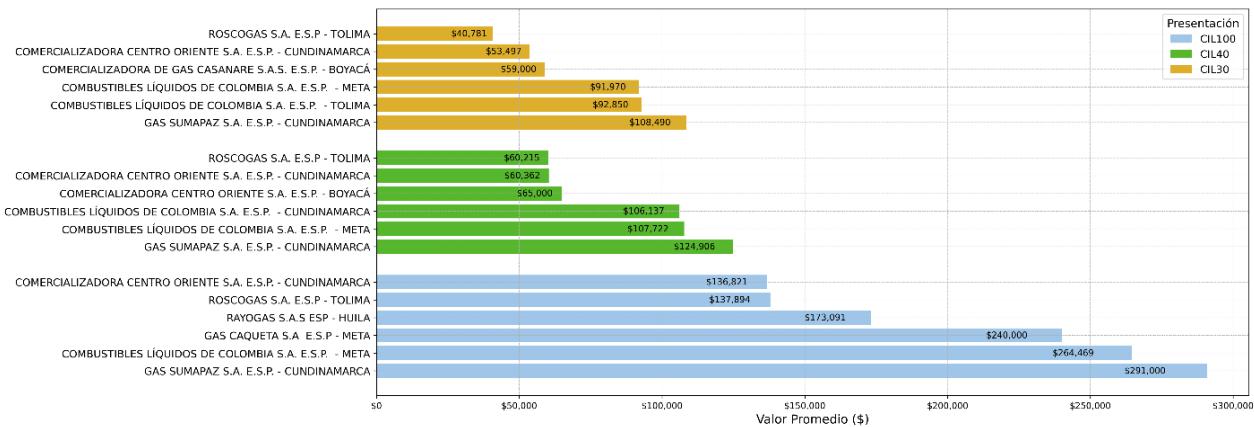
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en el departamento de Cundinamarca y los valores mínimos promedio de estas denominaciones en los departamentos de Tolima y Cundinamarca.

La Gráfica 26, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximos y mínimos para cada presentación durante julio, agosto y septiembre 2025.



Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Tercer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Conforme a los valores certificados por los prestadores que comercializan en la Zona Central, el precio promedio máximo del cilindro de 100 lb entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2025, en la zona central disminuye \$17.653.

2.4.5 Zona Eje Cafetero

En el tercer trimestre de 2025, ocho (8) prestadores reportaron la venta de cilindros en la zona del Eje Cafetero (Tabla 8).

Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

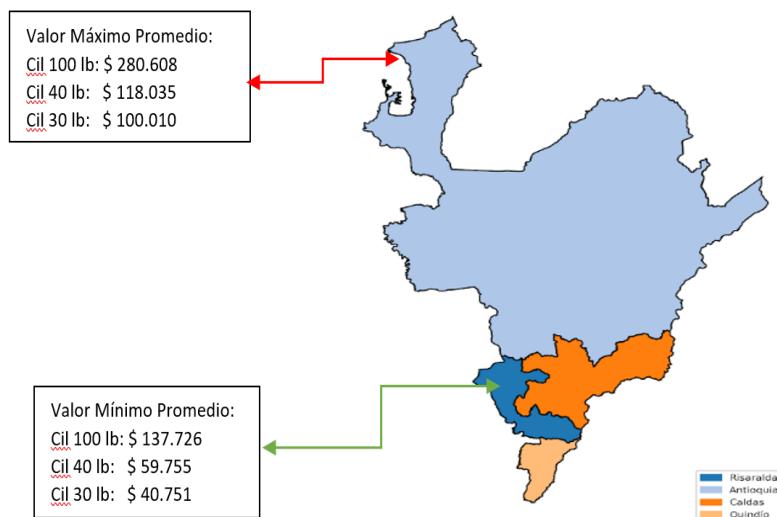
No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	6	FEDEGAS SAS ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	ELECTROGAS S.A. E.S.P	8	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



Los valores promedio máximos de las presentaciones de 100, 40 y 30 se comercializaron en el departamento de Antioquia y con respecto al segundo trimestre se comportaron así: El cilindro de 100 lb, el valor promedio paso de \$292.213 a 280.680, cilindro de 40 lb de \$121.817 a \$118.035 y el de 30 lb \$103.476 a \$100.010, los valores del tercer trimestre están consolidados en la Gráfica 27.

Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero

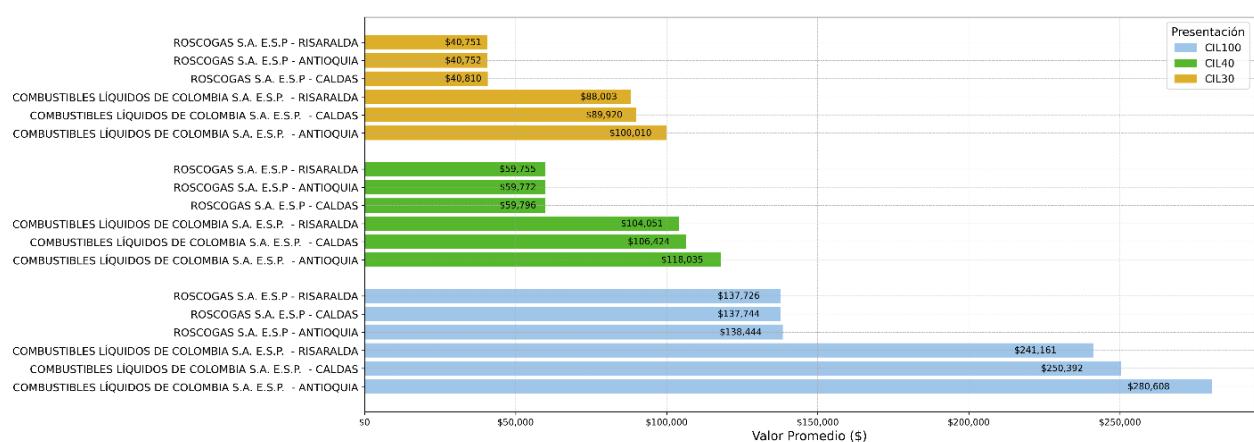


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 28, registra los tres prestadores que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con mayores y menores precios en promedio durante el tercer trimestre de 2025.



Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Tercer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

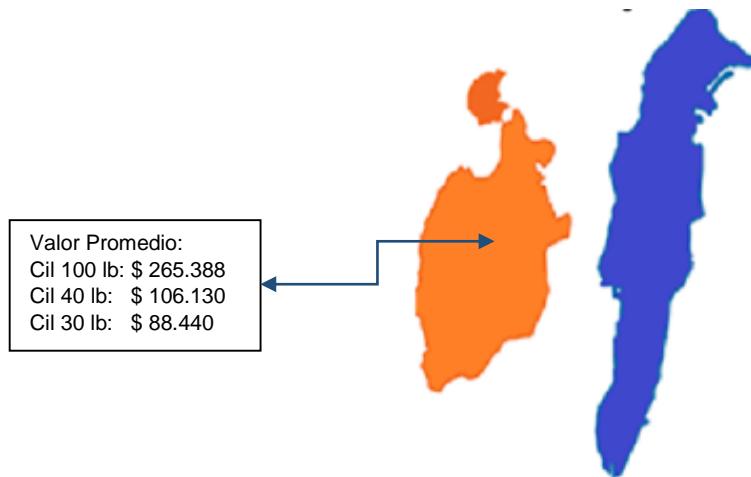
Al comparar los valores promedio máximos segundo y tercer trimestre de 2025 de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, estos precios de todas las presentaciones presentan una disminución en \$11.533, \$3.786 y \$3.466 respectivamente.

2.4.6 Zona Insular.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el único prestador que comercializa las diferentes presentaciones de cilindros es PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio para las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb en el tercer trimestre de 2025 se muestra en la Gráfica 29.



Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb para el segundo trimestre 2025, son eran \$268.730, \$107.544, y \$89.690 respectivamente, los valores promedios en el tercer trimestre de 2025 ascendían a \$265.388, \$106.130 y \$88.440 lo que muestra una disminución de \$3.342, \$1.414 y \$1.250 respectivamente. La información del tercer trimestre se encuentra en la Gráfica 30.

Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Tercer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



2.4.7 Zona Oriente.

Con corte a 31 de octubre 2025, catorce (14) prestadores reportaron la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que conforman la zona Oriente. Las empresas están consolidadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

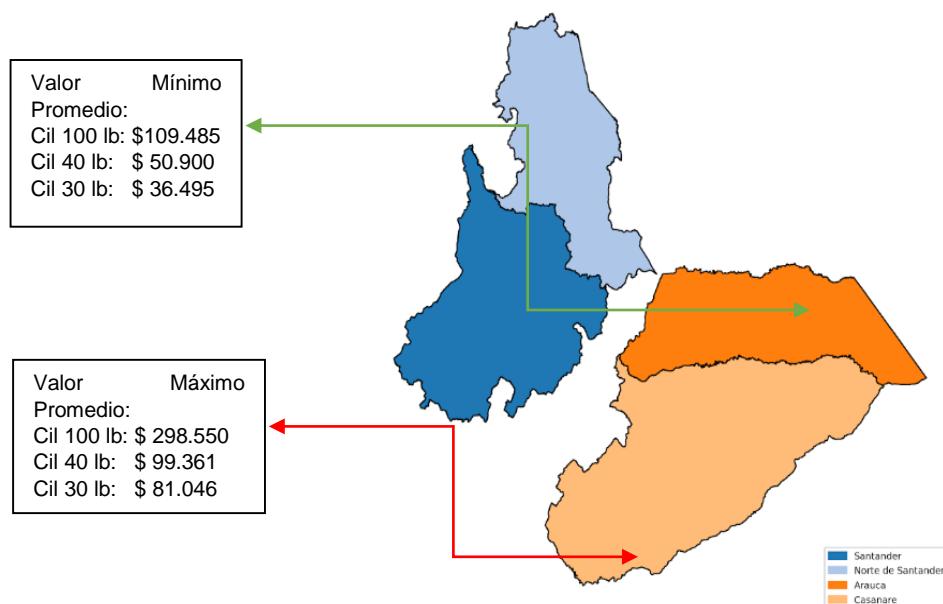
No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	8	GAS ZIPA SAS E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	COLGAS S.A. E.S.P.	10	GAS VITAL ENERGY SAS ESP
4	COMERCIALIZADORA GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	11	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
5	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	12	MEGAS S.A.S. E.S.P.
6	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	13	RAYOGAS S.A. ESP
7	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	14	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país en el segundo trimestre se situaban en \$245.000, \$104.017 y \$83.959 respectivamente, frente a los valores del tercer trimestre de 2025 por \$298.550, \$99.361 y \$81.046, las presentaciones objeto de estudio muestran un incremento en el cilindro de 100 lb de \$53.550, y en los cilindros de 40 y 30 lb, una disminución \$4.656 y \$2.913 respectivamente. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la Gráfica 31.



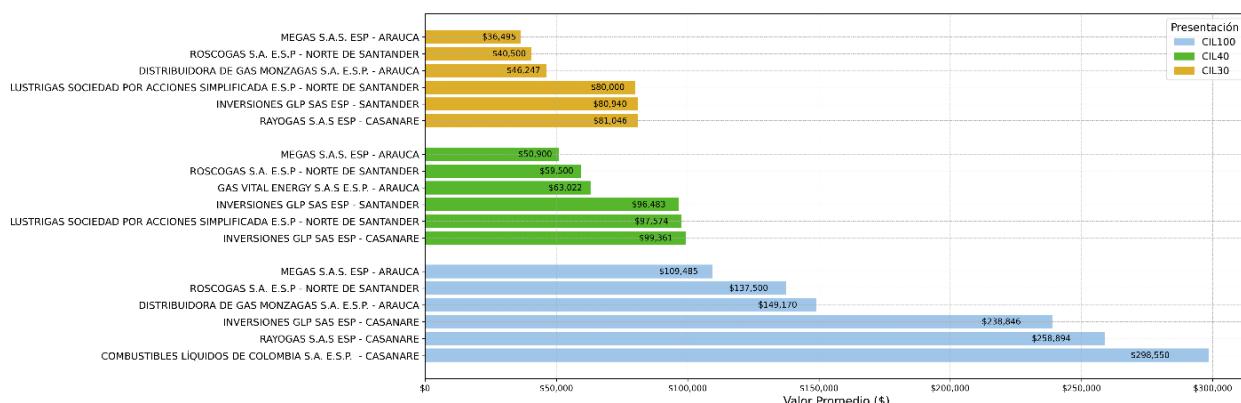
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio durante el tercer trimestre de 2025, se muestran en la Gráfica 32.

Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Tercer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



2.4.8 Zona Pacífico

Son doce (12) empresas que atendieron a los usuarios de la zona Pacífico, prestadores que se listan en la Tabla 10.

Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENERGAS S.A. ESP	11	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.

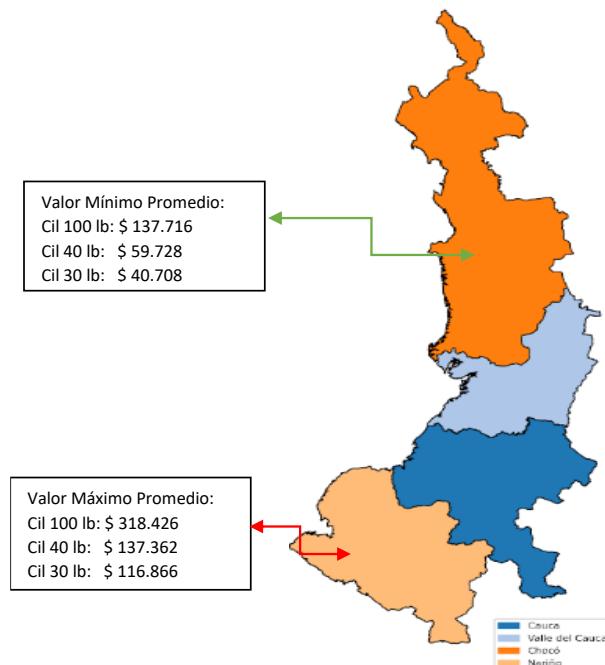
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio del segundo trimestre de 2025 para el cilindro de 100 lb corresponde a \$320.367, frente al valor del tercer trimestre 2025 (\$321.164) presenta una disminución de \$397.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se aprecian en la Gráfica 33 y se encuentran reportados en los departamentos de Nariño y Chocó respectivamente.



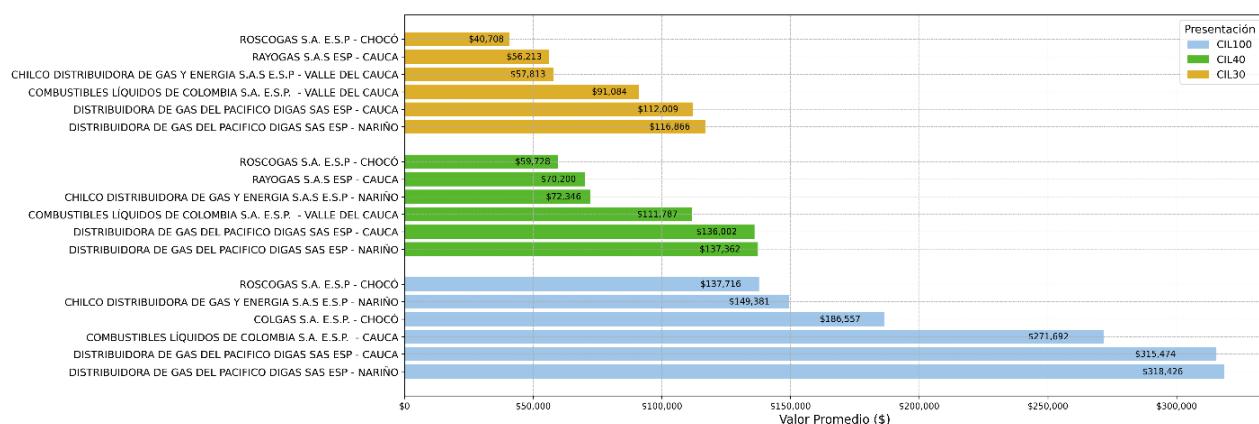
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 34, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el tercer trimestre 2025.

Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Tercer Trimestre 2025



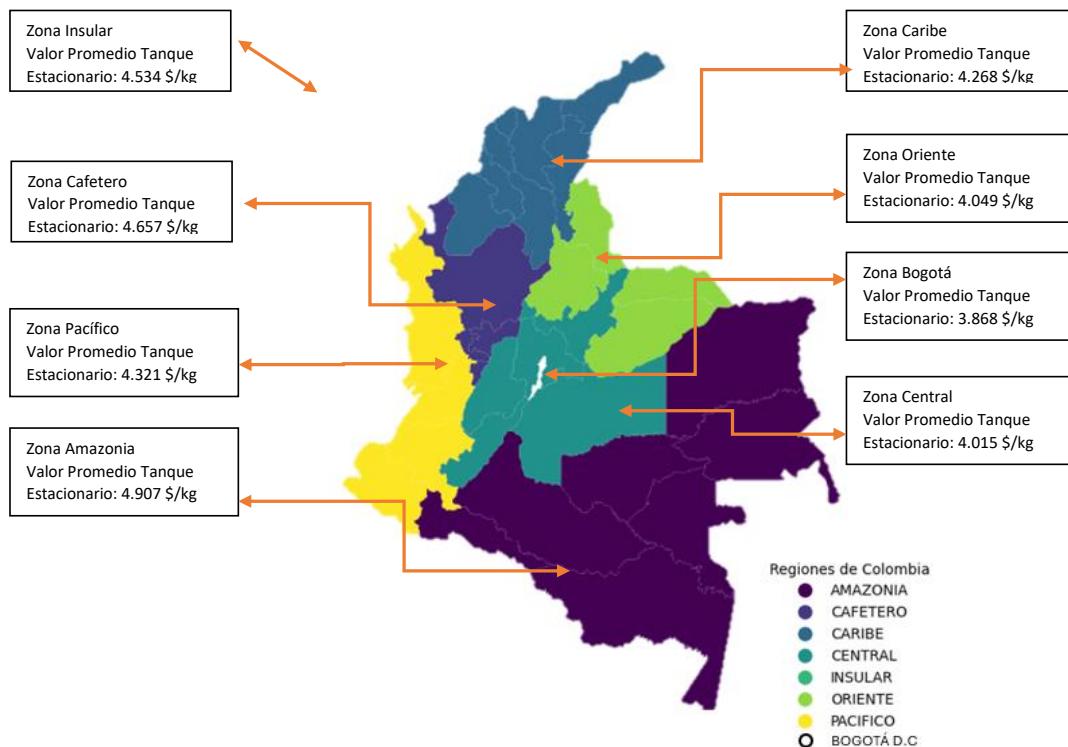
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



CAPITULO III: Tanques Estacionarios.

El valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de las zonas del país, se presenta en el mapa de Colombia (Gráfica 35), esta información consolida los datos reportados por los prestadores al SUI durante el tercer trimestre de 2025.

Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el tercer trimestre de 2025 el precio promedio más bajo por kilogramo de GLP, se reporta en Bogotá D.C, y los precios promedio más altos para los tanques estacionarios se encuentran en la zona Amazonia.



Contiene los datos promedios del valor del kilogramo (\$/kg) para las ocho regiones del país teniendo en cuenta los datos reportados para el tercer trimestre de 2025, para los tanques estacionarios. se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. *Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios*

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	8.097
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.399
		Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	5.334
		GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P	5.462
		GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.	5.343
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.970
		MEGAS S.A.S. ESP	4.120
		MONTAGAS S.A. E S P.	4.386
	GUAVIARE	COLGAS S.A. E.S.P.	3.917
		GAS ZIPA SAS ESP	5.144
		MEGAS S.A.S. ESP	5.266
	PUTUMAYO	COLGAS S.A. E.S.P.	4.907
		GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P	5.315
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.073
		MONTAGAS S.A. E S P.	4.513
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.593
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.655
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.461
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.911
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.036
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.943
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.749
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	4.003
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	1.748
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.299
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	4.302
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.223



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.706
		GAS D-UNO SAS ESP	2.988
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.059
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	3.236
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.801
		GAS PORVENIR ESP SAS	2.039
		GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	3.945
		GAS ZIPA SAS ESP	4.039
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.386
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.574
		MEGAS S.A.S. ESP	4.084
		RAPIDGAS SAS ESP	3.863
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.988
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.398
CARIBE	ATLÁNTICO	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.215
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.935
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.063
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.535
	BOLÍVAR	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.563
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.863
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	4.454
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.994
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.762
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.402
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.470
	CÉSAR	COLGAS S.A. E.S.P.	4.241
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.434
		MEGAS S.A.S. ESP	5.319
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.713
	CÓRDOBA	COLGAS S.A. E.S.P.	4.486
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.000
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.575
		MEGAS S.A.S. ESP	5.379



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
	LA GUAJIRA	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.420
		COLGAS S.A. E.S.P.	5.072
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.187
		MEGAS S.A.S. ESP	5.379
	MAGDALENA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.437
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.181
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.491
		MEGAS S.A.S. ESP	5.380
	SUCRE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.840
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.101
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.529
CENTRAL	BOYACÁ	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.705
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.277
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.484
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.456
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.782
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	4.069
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	2.233
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.775
		COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.800
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	1.747
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.670
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.087
		ESP DIGASPRO SAS	3.096
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.844
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.725
		GAS PAC S.A.S. E.S.P.	4.854
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.400
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.068
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.970
		MEGAS S.A.S. ESP	4.302



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
CUNDINAMARCA		RAPIDGAS SAS ESP	2.479
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.792
	CUNDINAMARCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.730
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.059
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.440
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.533
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.821
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.683
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.466
		COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.409
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	1.748
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.428
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	4.009
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	4.147
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.065
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.952
		GAS D-UNO SAS ESP	3.784
		GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	4.708
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.956
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.259
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.698
		GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	4.121
		GAS ZIPA SAS ESP	4.167
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.533
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.176
		INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	4.207
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.013
		MEGAS S.A.S. ESP	3.666
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.455
		RAPIDGAS SAS ESP	4.043
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.590
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.399



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
HUILA	HUILA	VELOGAS S.A. E.S.P.	3.846
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.898
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.	4.707
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.465
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.410
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.448
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	5.368
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.850
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	4.404
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.900
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.195
		MEGAS S.A.S. ESP	3.899
		MONTAGAS S.A. E S P.	4.376
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.336
META	META	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.969
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.	3.767
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.301
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.763
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.831
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.219
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	6.066
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.870
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.567
		GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	4.828
		GAS ZIPA SAS ESP	5.522
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.400
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.498
		MEGAS S.A.S. ESP	5.097
TOLIMA	TOLIMA	RAYOGAS S.A.S ESP	4.797
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.826
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.332
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.197
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.895



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.012
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.321
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.616
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P	4.602
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.459
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.835
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.579
		GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	4.416
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.513
		GAS PAC S.A.S. E.S.P.	4.505
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.526
		GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	4.403
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.439
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.546
		MEGAS S.A.S. E.S.P	3.884
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.293
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.371
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.240
		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	3.867
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.423
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.313
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.213
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.260
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P	4.621
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.790
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.538
		GAS PORVENIR ESP SAS	2.800
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.515
		MEGAS S.A.S. E.S.P	5.560
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.312



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
	CALDAS	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.935
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	3.288
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.477
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.755
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.176
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.903
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.743
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.362
	QUINDÍO	RAYOGAS S.A.S ESP	4.366
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.848
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.775
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.528
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.383
		ESP DIGASPRO SAS	3.850
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.614
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.807
		MEGAS S.A.S. ESP	3.845
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.167
	RISARALDA	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.828
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.303
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.595
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.787
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.430
		ELECTROGAS SA ESP	5.231
		ESP DIGASPRO SAS	3.930
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.202
		MEGAS S.A.S. ESP	5.148
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.398



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	4.534
ORIENTE	ARAUCA	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	2.497
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.494
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	3.960
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	3.169
		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.880
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.476
		MEGAS S.A.S. ESP	4.360
	CASANARE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.615
		COLGAS S.A. E.S.P.	2.328
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.831
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	3.822
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	3.005
		GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	3.112
		GAS ZIPA SAS ESP	5.081
	NORTE DE SANTANDER	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.921
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.547
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.745
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.786
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.325
	SANTANDER	MEGAS S.A.S. ESP	5.380
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.304
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.139
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.038
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.471
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	5.090
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4.121



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
PACIFICO	CAUCA	EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.924
		MEGAS S.A.S. ESP	5.475
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.124
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.663
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.383
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.195
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.940
		ESP DIGASPRO SAS	3.887
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	5.417
		GAS D-UNO SAS ESP	4.000
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.362
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.931
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.695
CHOCÓ	NARIÑO	MEGAS S.A.S. ESP	5.250
		MONTAGAS S.A. E S P.	4.569
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.441
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.392
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.811
VALLE DEL CAUCA	CHOCÓ	MEGAS S.A.S. ESP	6.300
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	4.552
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.999
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.303
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.074
	VALLE DEL CAUCA	MEGAS S.A.S. ESP	5.663
		MONTAGAS S.A. E S P.	4.523
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.568
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.764
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.869



REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD (\$/kg)
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.283
		ELECTROGAS SA ESP	5.090
		ESP DIGASPRO SAS	3.938
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.500
		GAS ZIPA SAS ESP	2.381
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.135
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.150
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.287
		MEGAS S.A.S. ESP	5.250
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.731
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.400

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

CAPÍTULO IV: Índice de precios del servicio de Gas Licuado de Petróleo

En este capítulo se presenta los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo *Laspayres* para el servicio de Gas Licuado de Petróleo (en adelante I_{glp}). Para la elaboración de este índice, se tuvieron en cuenta los medios de distribución a través de los cuales es entregado el GLP a los usuarios, con el fin de identificar y tener una comparación entre ellos, y así mismo verificar, cómo ha sido la variación de precios del GLP durante el tercer trimestre del 2025.

Es importante aclarar que la unidad de observación son los 32 departamentos y Bogotá D.C., el periodo base seleccionado es el primer trimestre del año 2025 en consideración a la calidad de información, oportunidad y observación de los indicadores Macroeconómicos.

Para este periodo de evaluación se precisa que la SSPD se encuentra en proceso de acciones de IVC (Inspección, Vigilancia y Control) por temas de ausencia de reporte en el SUI para la empresa COLGAS, dado que, no se cuenta con información del formato 'D3



Ventas del Distribuidor' de los periodos de agosto y septiembre. Por lo tanto, este índice se proyecta con información con corte al 31 de octubre del 2025.

4.1. Ponderadores.

En la tabla 12 muestra los ponderadores por departamento y el tipo de entrega del GLP, donde se tuvo en cuenta la cantidad total de GLP entregado a los usuarios de acuerdo con el periodo base.

Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre – 2025

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (Kg)	Tanque (Kg)	Punto de venta (kg)	VHR (Kg)
5	ANTIOQUIA	21,371%	9,448%	29,233%	19,350%
8	ATLANTICO	1,502%	1,034%	1,195%	0,704%
11	BOGOTA, D.C.	2,413%	7,295%	1,232%	3,226%
13	BOLIVAR	6,896%	1,728%	5,302%	1,974%
15	BOYACA	1,699%	3,235%	1,156%	3,099%
17	CALDAS	0,847%	1,027%	1,075%	3,490%
18	CAQUETA	0,063%	1,482%	0,364%	2,790%
19	CAUCA	7,473%	1,967%	11,354%	4,078%
20	CESAR	4,157%	0,581%	2,726%	2,292%
23	CORDOBA	8,099%	0,378%	7,034%	1,285%
25	CUNDINAMARCA	0,480%	22,763%	0,826%	8,638%
27	CHOCO	7,146%	0,051%	5,894%	2,076%
41	HUILA	0,155%	3,378%	0,934%	3,279%
44	LA GUAJIRA	1,116%	0,092%	0,156%	0,645%
47	MAGDALENA	2,812%	0,213%	2,645%	0,898%
50	META	1,931%	5,897%	0,014%	3,162%
52	NARINO	0,015%	6,775%	0,000%	10,361%
54	NORTE DE SANTANDER	6,214%	2,685%	4,923%	4,873%
63	QUINDIO	0,859%	2,085%	0,581%	0,756%
66	RISARALDA	1,914%	1,718%	0,717%	2,065%
68	SANTANDER	7,863%	6,620%	8,053%	3,651%
70	SUCRE	2,178%	0,184%	2,955%	0,601%
73	TOLIMA	0,451%	3,443%	0,391%	3,420%
76	VALLE DEL CAUCA	7,210%	13,929%	6,422%	6,734%
81	ARAUCA	1,878%	0,936%	4,159%	1,099%
85	CASANARE	0,273%	0,208%	0,001%	0,610%
86	PUTUMAYO	2,795%	0,351%	0,337%	2,326%



DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (Kg)	Tanque (Kg)	Punto de venta (kg)	VHR (Kg)
88	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,000%	0,441%	0,000%	0,717%
91	AMAZONAS	0,000%	0,034%	0,000%	0,139%
94	GUAINIA	0,000%	0,000%	0,050%	0,056%
95	GUAVIARE	0,000%	0,024%	0,162%	1,482%
97	VAUPES	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%
99	VICHADA	0,190%	0,000%	0,108%	0,120%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – Datos expresados en porcentaje

Con base en los datos reflejados en la tabla 12, se puede inferir que cada departamento presenta una ponderación que se construye con la cantidad de productos vendidos en cada tipo de entrega. Los espacios donde se indica un valor en 0,0 % corresponden a la falta de ventas en dichos departamentos, o bien, a la carencia de información que no fue suministrada por los prestadores al SUI durante el periodo base. Asimismo, se resalta que el departamento de Antioquia presentó el mayor volumen de ventas en relación con los tipos de entrega vinculados a expendios, puntos de venta y vehículos repartidores.

Al revisar en detalle la cantidad de gas licuado de petróleo (GLP) suministrada en los diversos tipos de entrega, se pudo constatar:

- **Expendio:** En los departamentos de Antioquia y Córdoba se efectuaron la mayor entrega de GLP con porcentajes de 21,37% y 8,09 % respectivamente.
- **Tanques:** La mayor parte del GLP distribuido en tanques se concentra en el departamento de Cundinamarca, alcanzando un 22,76%, seguido por Valle del Cauca, que representa un 13,92%.
- **Puntos de Venta:** En esta modalidad, la mayor proporción de GLP suministrado se registró en el departamento de Antioquia, alcanzando un 29,23 % del total nacional, seguido por Cauca, con un 11,35 %.
- **Vehículos Repartidores:** En esta categoría de entrega de GLP, la mayor parte se entregó en el departamento de Antioquia seguido por el departamento de Nariño con unos porcentajes del 19,35 % y 10,36 % respectivamente.



4.2. Ponderadores para el índice de precios del servicio.

En esta sección se muestran los ponderadores para calcular el índice agregado del servicio de GLP en cilindros y granel por tipo de entrega (Tabla 13).

Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre– 2025

Tipo de Entrega	Porcentaje
Expendios (kg)	4%
Tanque (kg)	43%
Punto de venta (kg)	0%
VHR (kg)	53%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

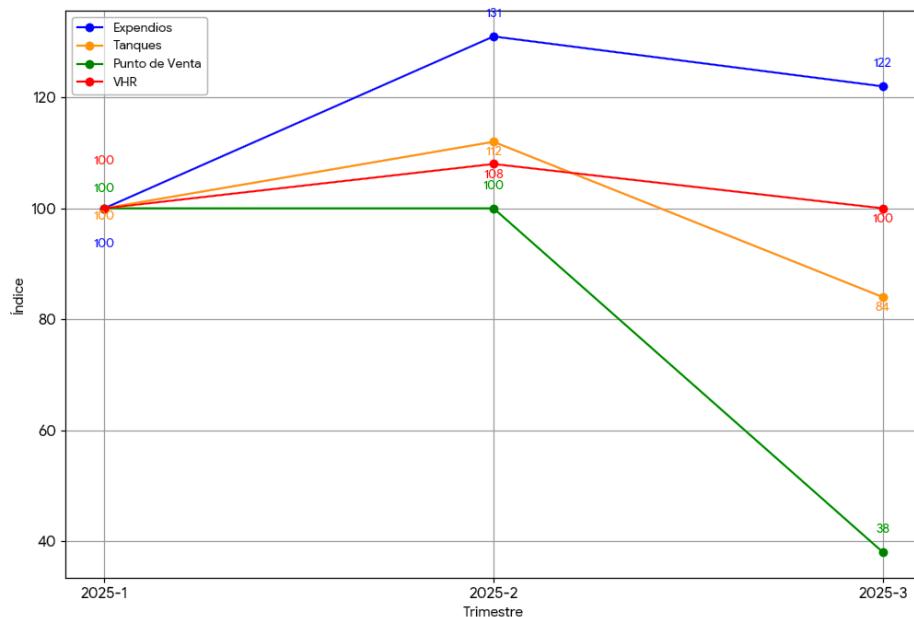
De la tabla 13 se desprende que la mayor proporción de entrega de GLP se llevó a cabo a través de vehículos repartidores, alcanzando aproximadamente un 53 % del total nacional, seguido por la distribución a través de tanques estacionarios, que concentra en promedio un 43 % del GLP en el país.

4.3. Índices por tipos de entrega.

A partir de la información de los ponderadores y de las cifras reportadas sobre la cantidad de GLP entregada a los usuarios, así como del valor de cada unidad de GLP (\$/kg), se obtienen los resultados del índice de precios de GLP, que se muestra en la Gráfica 36.



Gráfica 36. Índices Comparados



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI. Información consultada a 31 de octubre del 2025

Para iniciar con la interpretación de los índices representados en la Gráfica 36, es pertinente señalar que en la elaboración del índice correspondiente al período base primer trimestre de 2025, debe contar con un valor ponderado del 100 %, independientemente del tipo de entrega.

A partir de la Gráfica 36, se puede concluir y de acuerdo al comportamiento de acuerdo a los tipos de entrega y con la ausencia de información impacto el análisis correspondiente y se observan las siguientes variaciones en las métricas:

- **Punto de Venta (Línea Verde):**

- **Comportamiento:** Se mantuvo estable entre el primer y segundo trimestre, pero sufrió un desplome drástico en el tercer trimestre.
- **Datos:** Pasó de 100 a 38 puntos.
- **Variación:** Una caída del -62%.



- **Tanques (Línea Naranja):**

- **Comportamiento:** Mostró un crecimiento moderado en el segundo trimestre (llegando a 112), pero no logró sostenerlo y cayó por debajo del nivel inicial en el tercer trimestre.
- **Datos:** Finalizó en 84 puntos.
- **Variación:** Una caída neta del -16% respecto al inicio del año. Aunque hubo recuperación en el Trimestre 2, y el Trimestre 3

- **Expendios (Línea Azul):**

- **Comportamiento:** Es el canal con mejor desempeño. Tuvo un pico fuerte en el segundo trimestre y, aunque ajustó levemente a la baja en el tercero, se mantiene muy por encima del nivel inicial.
- **Datos:** Finalizó en 122 puntos (con un pico de 131).
- **Variación:** Un crecimiento positivo del +22%. Este canal está impulsando el crecimiento general frente a la caída de los otros.

- **VHR (Línea):**

- **Comportamiento:** Mostró un comportamiento cíclico leve. Subió en el segundo trimestre (108) y regresó exactamente a su punto de partida en el tercero.
- **Variación:** 0%. Es el canal más estable a largo plazo, sin ganancias ni pérdidas netas al final del periodo.



ANEXO 1. Empresas con información pendiente, y/o certificado no aplica

En cumplimiento de nuestras funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del tercer trimestre de 2025 con fecha de corte al 31 de octubre de 2025, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como *No Aplica* en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 14.

Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el segundo trimestre de 2025

ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
522	COLGAS S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
522	COLGAS S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
1564	ELECTROGAS SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
1713	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
1714	VILLA GAS S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
1715	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
1854	LIDAGAS S.A E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
2676	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
20420	TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
20420	TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
20420	TURGAS S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Julio
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio



ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Agosto
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Julio
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Agosto
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Julio
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
25709	RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Julio
25709	RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
25709	RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
25709	RAPIDGAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
25709	RAPIDGAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
25709	RAPIDGAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
25709	RAPIDGAS SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
26857	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
26857	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
26857	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto



ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
27812	GAS PAC S.A.S. ESP.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Julio
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Agosto
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
32253	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
32253	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Julio
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Agosto
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Julio



ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
37174	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
37174	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
37174	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Julio



ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Agosto
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Julio
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Agosto
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre
50426	GAS D-UNO SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Julio
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Julio
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Julio
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Julio
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre



ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
63494	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
63494	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Julio
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Julio
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
67200	ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
67200	ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
67999	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
67999	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
67999	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
67999	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Julio
67999	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
67999	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
150382	GLP DEL TOLIMA S.A.S - E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
150382	GLP DEL TOLIMA S.A.S - E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Julio
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D3 Ventas al distribuidor	Julio
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D3 Ventas al distribuidor	Agosto



ID	EMPRESA	FORMATO PENDIENTE	PERIODO
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
153707	GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Septiembre
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
156945	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ENERGIA GAS Y PETROLEO SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Julio
156945	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ENERGIA GAS Y PETROLEO SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto
156945	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ENERGIA GAS Y PETROLEO SAS	D3 Ventas al distribuidor	Julio
156945	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ENERGIA GAS Y PETROLEO SAS	D3 Ventas al distribuidor	Agosto
159726	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Septiembre
159726	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Septiembre

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta CREG – SSPD 002 de 2016 y con la fecha de corte del 31 de octubre de 2025. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.



ANEXO 2. Empresas con datos atípicos

Durante el proceso de control de calidad aplicado a las bases de datos extraídas del SUI, se identificaron ciertos registros que presentaban inconsistencias y, por lo tanto, no fueron considerados para la elaboración del presente boletín.

En particular, dentro de los valores reportados para las ventas de cilindros de 30 libras durante el trimestre, se encontraron dos registros atípicos correspondientes a \$7.500 y \$12.186 por unidad, ambos reportados por la empresa COLGAS. Dado que estos valores se encuentran completamente fuera del rango esperado y carecen de coherencia con el comportamiento histórico, fueron excluidos del análisis final.

La Superintendencia reitera que la calidad y veracidad de la información reportada al SUI es una prioridad y constituye una obligación regulatoria para todos los prestadores del servicio. En este sentido, se invita a los operadores mencionados a gestionar la corrección o reversión de los reportes que correspondan, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento y evaluación del sector.

Proyectó:

- Luis Berney Salamanca Escobar – Profesional Universitario, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
- Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible.
- Norma Carolina Orozco Ravelo – Contratista DTGGC

Revisó y Aprobó:

- Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible



Superservicios

Carrera 18 No. 84 – 35 | Bogotá D.C, Colombia
(+571) 601-745-6011 - www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co

